

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Buenos días, damos comienzo a la Comisión de Hacienda, presupuestos de la Administración pública. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.]*

En primer lugar, con la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía, con objeto de informar del grado de ejecución presupuestaria de los diferentes departamentos en relación con el ejercicio de 2016. Tiene la palabra por un espacio máximo de diez minutos el consejero don Fernando Gimeno, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, gracias presidente.

Vamos a ver, voy a intentar, simplemente, explicar cuál es la situación en la ejecución presupuestaria en el primer trimestre. Y digo el primer trimestre, por cerrar un periodo perfectamente definido ya, completo y con pequeñas modificaciones si es que se producen, lo digo porque ya está comunicado a efectos de registro y a nivel, también, del Ministerio de Hacienda.

Y es previsible, que a finales de esta misma semana o en la siguiente aparezcan los datos publicados del primer trimestre de ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y también de todas las comunidades autónomas españolas.

Simplemente indicar, les he pasado -me parece- un resumen de la ejecución presupuestaria para que mínimamente se pueda seguir, porque si no hacer un seguimiento es bastante más complicado o más complejo.

Ahí plantea, rápidamente verán, la ejecución presupuestaria en cuanto a derechos reconocidos y recaudación, en lo que se refiere a los ingresos clasificados por: capítulos directos e indirectos, tasas, transferencias patrimoniales, enajenación de inversiones y transferencias de capital.

Porque me refiero, fundamentalmente, a los ingresos no financieros, como es normal, aunque tienen ustedes también desglosados los activos financieros y los pasivos financieros, pero que están sometidos a una evolución que no ayuda normalmente a conocer exactamente la ejecución presupuestaria, sino más bien a otras cosas, a liarla más por decirlo rápidamente.

En cualquier caso, verán que marzo del 2015, frente a marzo del año 2016 la ejecución presupuestaria en derechos reconocidos ha sido de novecientos veinte millones, frente a ochocientos sesenta y cuatro en ingresos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, hay un crecimiento del 6,45%, tienen los datos de los créditos definitivos sobre los cuales habría que aprobar la ejecución. Y en todo caso, la recaudación neta y un crecimiento en los mismos trimestres del 7,70%.

Pero, para ayudarles a entender un poco más estos datos tan simples, que es la clasificación por capítulos. Y se lo digo porque comparar el año 2015 con el año 2016, en cada uno de los capítulos no figuran los mismos impuestos. Como consecuencia de lo cual, se produce una confusión, a veces, cuando se empiezan a comparar capítulos y les explico.

Por ejemplo, la tasa del juego que figuraba en el capítulo 3, en el presupuesto del 2015, en el presupuesto de este ejercicio se ha incluido entre las partidas del capítulo segundo. No es un capricho de los técnicos, sino, simplemente, es una homogeneización de criterios con el conjunto de comunidades autónomas y con el Ministerio de Hacienda. Como consecuencia de lo cual, pues se producen desajustes muy importantes en ese tipo de cuestiones.

En el presupuesto del año 2016, se ha afectado una reclasificación de los tributos de naturaleza medioambiental, que hasta el año 2015 se incluían en el capítulo 1 y en el 2016 se han agregado al capítulo segundo, también.

Quiero decir, que por eso les voy hablar de los impuestos con otro criterio de clasificación, partiendo de que esos datos, que les he dado ya de antemano, son los que suman esa realidad. Y sin embargo, haríamos una clasificación de los siguientes:

Los que son recursos del sistema de financiación -lo digo por ejemplo- suele ser el impuesto sobre la renta, el del valor añadido, el del alcohol, el de la cerveza, labores de tabaco, productos intermedios sobre energía y sobre hidrocarburos e ingresos del Estado de financiación autonómica.

Todos esos conceptos, ya les adelanto que, prácticamente, no se ha producido ninguna variación entre el año 2016 y en el año 2015, por algo muy simple y muy sencillo, porque prácticamente vienen a sumar lo que es la participación en ingresos del Estado, dividida para doce.

Es decir, cuando el Estado nos comunica cuál es la participación en los ingresos del Estado a las comunidades autónomas de la que forman parte estos datos, estos impuestos y estos tributos y estos ingresos a los que me estoy refiriendo, por eso verán ustedes o tendrán o les comunico que los derechos reconocidos netos entre el 2016 y el 2015, en el primer trimestre la variaciones de menos 0,25%. Es decir, prácticamente idéntica, porque la técnica presupuestaria que hemos seguido es aceptar los criterios que ha mantenido el Estado y los hemos traducido en divididos para doce.

Sin embargo, cuando hablamos de los tributos cedidos, como ya lo conocen, -porque estuvo el director general de Tributos- ya les adelanto que sí que ha habido un crecimiento del 24,84%, con una recaudación de 80,2 millones en el año 2016 en el primer trimestre, frente al 64,2% en el año 2015.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En términos de recaudación, ha habido 33,57% más de recaudación que en el año anterior.

Hay un dato en los tributos propios que es importante, el resto de tributos propios que son todos los medioambientales y simplemente destacar una cuestión. Respecto a lo recaudado en el primer trimestre ha habido un crecimiento del 8,17%. Ya les adelanto que quizá el dato más significativo, más importantes, es el de contaminación de las aguas. Lo digo porque ya hay una recaudación de 15,2 millones en el primer trimestre, frente a 13,4 millones en el año 2015.

Que ese dato sea así, cuando resulta que todavía no hemos girado prácticamente los recibos al conjunto de las familias de la comunidad.

Como consecuencia de lo cual y de una forma muy especial en Zaragoza, que está sin resolver todavía la transferencia de datos de la base de datos fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón. Lo cual, me hace prever o hace pensar que este impuesto, en concreto, tendrá una previsión de cumplimiento presupuestario de lo que se ha presupuestado en el presupuesto. Sin perjuicio de los retrasos que se van a producir, posiblemente, entre lo que son de los derechos reconocidos y la recaudación, -digo en los tiempos- pero en cualquier caso ese dato es muy importante.

Y también es muy importante que en los ingresos hasta ahora de los impuestos nuevos medioambientales no aparecen, todavía, aflorados en los ingresos de este presupuesto.

Como consecuencia a ese crecimiento, que se ha producido es previsible que a partir de mitad de año veremos unos crecimientos más importantes, lógicamente, en este tipo de impuestos lo que nos hace prever una evolución razonablemente favorable.

Hay otro dato muy importante y muy significativo, que hay que tener en cuenta, que son resto de ingresos, en el que aparece como resto de ingresos. Y me refiero, fundamentalmente, a lo que no son ingresos tributarios, que son transferencias, normalmente, y les quiero dar un dato que sí que es importante.

Y es que en el año 2016, va a haber muchos más ingresos que el año 2015, como consecuencia de que las transferencias de la Unión Europea en el año 2016 estaban penalizadas y en el año 2015 estaban retenidas, hubo cero de ingresos de trasferencias comunitarias.

Sin embargo, en el año 2016 aparecerán esos ingresos. Ya en estos momentos se han recibido ingresos de más, por encima de los veinte millones.

Como consecuencia, hace prever que las previsiones presupuestarias que teníamos este año, digo esto y no estoy contando la PAC -digo-, ni conceptos de ese perfil, no estoy contando conceptos de los fondos estructurales fundamentalmente, Fondo Social Europeo y Fondo Feder, que hasta ahora no había habido ingresos en el 2015 y este año sí que va a haber ingresos como consecuencia de que ya se han levantado todas las restricciones que había a ese cobro, puesto que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se ha verificado que se ha actuado de forma correcta. Esto respecto a los ingresos, digo con carácter así muy global y muy rápido.

Y con respecto a los gastos, simplemente les quiero indicar un dato que lo tienen ustedes allí también, el gasto no financiero ha disminuido el 13,17%. Estoy hablando de obligaciones de marzo del 2015 y obligaciones de marzo del 2016.

En los gastos de personal, quizá el dato, para mí más significativos, es que han crecido un 0,65%, que para mí es un dato positivo en la medida que este año las retribuciones han crecido en un 1%. Como consecuencia de lo cual, ese crecimiento del 0,65% está dentro del parámetro del crecimiento del 1%, con lo cual hemos contenido, por el momento, está contenido, el crecimiento de los gastos de personal.

Digo por el momento, esta es una tensión normalmente que se produce normalmente como consecuencia de las necesidades que se producen cuando llega el verano con vacaciones, sobre todo en la sanidad.

En sanidad, cuando hay que planificar todas las vacaciones, automáticamente suele crecer el incremento de personas que trabajan para la sanidad para resolver los problemas que se producen, pero bueno por el momento es un dato positivo, que es, hoy, ha crecido el 0,65% los gastos de personal, en estos momentos, la variación que se ha producido.

En los gastos de bienes corrientes y servicios, la disminución es del 55%, los gastos financieros del 4% -este no es ninguna novedad, ya estaba previsto- y las transferencias corrientes han crecido un 16,91%, inversiones reales, han bajado respecto al ejercicio anterior, 64%. Todos estos datos, quizá tengan mucho que ver con la política que se produjo en años anteriores, como consecuencia de las elecciones. Bueno, suele ocurrir en todos los sitios, no digo que haya ocurrido sólo aquí, pero suele ocurrir.

Es decir, a mitad de año había cantidad de inversión efectuada, esta es la realidad y este año pues la inversión irá a un ritmo normal a lo largo del año y se cumplirán las previsiones que existen de inversión, en todo caso.

En cualquier caso, ya les adelanto que hay algunos conceptos para que sean perfectamente comparables, por ejemplo, el gasto del capítulo 4 que son las transferencias que he dicho que había habido un crecimiento del 16,91%.

Esto tiene que ver con un concepto, que es la PAC, con cuarenta y un millones de la PAC, que aunque correspondían al ejercicio 2015, se han recibido los ingresos este año y como consecuencia de lo cual se han distribuido, espero, -supongo que se han distribuido ya los ingresos de la PAC de los cuarenta y un millones-, entre los beneficiarios de la misma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso distorsiona el concepto pero no afecta ni al déficit ni... porque luego se ajusta contablemente todas estas situaciones en cuanto al déficit. Hay un dato que sí que es importante a efectos, porque lo verán ustedes cuando vean los datos del Estado, algunos datos no les cuadrará, pero sí que quiero para que tengan, para que sepan que para ajustar exactamente estos datos nos vemos obligados a efectuar unas operaciones técnicas, que consisten en ajustar la 409, que son gastos que efectuamos normalmente en el año, pero que normalmente hay una parte de esos gastos que son imputables a ejercicios anteriores, como consecuencia de lo cual hay que producir un ajuste sobre estos gastos de tal forma, de tal forma, que hay que calcular una diferencia.

Es un problema técnico, lamento tener que utilizar estos conceptos, entre la situación de la 409, el saldo final y el saldo inicial de cada uno de los meses, para calcular exactamente lo que es imputable a cada uno de los ejercicios.

Por lo cual, tienen un dato que no es real. El gasto no financiero ha disminuido un 13% no, el gasto no financiero en términos homogéneos ha disminuido un 7,37%, que es la diferencia de ajustar este tipo de conceptos que hay que incorporar normalmente en estos cálculos.

Lo demás, pues los gastos de personalidades, les he dicho todos los datos y el gasto no financiero disminuye un 17%, pero no es este año, ha habido mucho menos gasto financiero y también habido mucho menos ingreso financiero que el año anterior.

El año anterior hubo unas cifras muy importantes de ingresos financieros que este año ya no se producen.

Y quizá un dato relevante -por lo menos en esta primera intervención, para no alargarme mucho más y no pasarme excesivamente del tiempo-, que sepan que en derechos reconocidos, en el año 2015 se gestionaron en este trimestre 864,5 millones y en el año 2016 **¿novecientos veinte trescientos setenta y cinco millones?**, ha habido un incremento importante de recursos en el año, digo en términos de millones y en obligaciones reconocidas en el primer trimestre del 2015 fueron de mil veinticuatro millones, mil veinticuatro millones y, sin embargo, este año ha sido de ochocientos ochenta y nueve millones, que significa que en el año 2015 en el primer trimestre hubo un déficit de ciento sesenta millones y este año en el primer trimestre hay un superávit de treinta millones.

Cuando se producen los ajustes y se terminan los datos de contabilidad nacional a efectos del cálculo del déficit, -lo verán porque aparecerá también en los datos del Estado, que es el que al final certifica cuál es el déficit- pues habrá una disminución muy importante del déficit del primer trimestre de este año respecto al trimestre del año anterior, pero eso no es ninguna novedad, por lo que lo vengo anunciando desde hace tiempo, con lo cual ustedes, cada vez me van a creer un poquito más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

Intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar intervendrá el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía por ocho minutos, que es el grupo que ha solicitado la comparecencia. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Gimeno, por hacer, como casi siempre hace, sus comparecencias apasionantes, porque la verdad es que venir aquí a tratar un tema de esta envergadura y encontramos con el documento un minuto antes, pues indica que, desde luego, aburrirnos no nos vamos a aburrir.

La cuestión aquí es que ya le digo de entrada, estos datos reflejan lo que nos temíamos, estos datos al final lo que están reflejando aquí es lo que nos temíamos, sobre todo por las cifras que estamos viendo de ejecución presupuestaria y entendiendo obviamente, se ha centrado usted en los ingresos, que ya parece ser que le va a salir bien, le va a salir bien, todo aquello que tenía planteado desde el principio.

Algo que desde luego era posible con subidas imposibles que ustedes han estado planteando, pero hay una cuestión, y es que la política al fin y al cabo, se ejerce a través de los gastos y se ejerce a través de las inversiones que realiza el Gobierno de Aragón y estas cifras empiezan a reflejar que el presupuesto da la impresión de que no se está ejecutando, sinceramente. Aquí da la impresión de que lo que se está haciendo es retener absolutamente todo a la espera de ver qué es lo que va sucediendo.

La cuestión es que en el presupuesto se marcaban ya unas cifras y ya le dijimos que iba a ser imposible que el presupuesto, tal y como estaba planteando, fuera el que finalmente se fuera a ejecutar y nosotros habíamos pedido esta comparecencia por el interés, por saber qué estaba sucediendo en realidad.

Sí que nos ha traído la ejecución presupuestaria por capítulos, a nosotros lo que nos habría interesado, a lo mejor, es un poquito más de desglose acerca de dónde está yendo el importe o las obligaciones reconocidas netas, en cuando ya le diré yo, que lo que **¿en mi pueblo me interesa?** realmente son los importes de las transferencias realizadas, dónde se están yendo, pero cómo se están utilizando realmente, todos esos gastos, en bienes corrientes, todas esas transferencias corrientes y todas esas inversiones reales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿A qué departamentos están afectando? ¿Qué políticas son las que se están priorizando realmente? eso es lo que nosotros queríamos.

Siempre ha dicho usted que el presupuesto reflejaba prioridades, pero, visto esto, nos parece que fue todo aquello que usted nos estaba diciendo, no pasaba de ser en cierta medida una mera declaración de intenciones y luego al final pues llega la realidad, una realidad que ya le digo, con estos datos no resulta difícil de interpretar, pero hay una cuestión que sí que se irá acometiendo, independientemente de que haya algunos asuntos que obviamente se van a quedar fuera como son la ley de capitalidad, como es la renta social básica.

Hay algunos, que el desglose, nos habría permitido saber ya con el primer trimestre, con los datos del primer trimestre, si algunos asuntos que creemos que nos encontraremos en el futuro, ya se podían ver, se podía ver por dónde se iba a funcionar y se lo digo en concreto por el asunto de, no en concreto, le indicando alguno, le iré indicando varios, el asunto de la concertación.

Me habría gustado saber realmente, cuál ha sido la ejecución presupuestaria en el ámbito de la concertación tanto en educación, como en sanidad, como en derechos sociales. Aquí la cuestión es que con esto, yo creo que con las cifras del primer trimestre, ya habríamos podido saber si realmente con las cifras que marca el presupuesto se va acometer todo aquello que se necesita para todo el año y en el caso de que no pudiese ser así, que usted ya tuviera a bien, pues traer la solución que le queda después de lo que le hemos visto hacer, en la ley de presupuestos a través de un decreto de ley para poner fin o para poder dejar zanjado ya este asunto.

En cuanto a... voy a ir desglosando porque ya con esta información posiblemente todo cambia absolutamente, voy a ir desglosando cada una de las partidas y qué es lo que parece o por qué le digo que nos da la impresión de que el presupuesto no se está ejecutando.

Y mire, se lo digo porque realmente hay uno de los problemas que nosotros marcamos ya desde el principio, que venía por el hecho de que esas políticas no sólo es que las ejerza los propios departamentos, sino que las ejercen muchos de los organismos autónomos y las entidades de derecho público, que tiene a su disposición el Gobierno de Aragón y, si uno se va los presupuestos y mira realmente cómo funcionan, qué recursos tienen esos organismos autónomos y esas entidades de derecho público, veremos que la mayor parte de ellos, se nutren del capítulo de transferencias corrientes y se nutren del capítulo de transferencias de capital, capítulo 4 y capítulo 7.

Y si atendemos a lo que usted ha dicho y a los datos que aquí se reflejan acerca del capítulo 4 de transferencias corrientes, donde indica aquí, la cifras es de 16,91% de crecimiento, pero que si le restó los cuarenta y un millones de la PAC que acaba de decir, lo que queda al final es que en transferencias corrientes, la ejecución presupuestaria ha bajado 40% y si nos vamos al capítulo 7 donde tenemos las transferencias de capital, cuya ejecución, cuya diferencia de ejecución

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestaria con respecto al año pasado baje 87%, pues nos da la impresión de que todos estos organismos autónomos -y estamos hablando de organismos autónomos muy importantes para todos y cada uno de los departamentos, como son el IAS, IAM, el IAJ, el **¡IRIAF?!**-

Todos estos organismos autónomos, la verdad, es que sinceramente nos da la impresión de que no pueden estar haciendo absolutamente nada de nada, es decir, el Gobierno de Aragón con estos datos, lo que está diciendo en cierta medida es que pocas políticas ha podido poner en marcha, esta parte, yo sí que quisiera que por favor nos la explicase, a qué se debe semejante diferencia en dos de los capítulos más importantes.

Y hay otro que también nos resultaría interesante conocer la explicación, porque en gastos, en bienes corrientes y servicios que es una de las partidas, tal vez, más importantes dentro de lo que es la ejecución presupuestaria, pues, ¡oh sorpresa!, resulta nos encontramos con que hay una diferencia de ejecución del 55%, o estamos ahorrando muchísimo con ese plan de control que usted ha establecido o aquí hay datos que faltan, yo no sé si estarán en la 409, independientemente de tecnicismos o no.

Pero desde luego esto está, realmente complicado y en la parte de capítulo 1 de gastos de personal, pues sí ha dicho usted, obviamente que hay una subida del 0,65% que está dentro de lo que ustedes pretendían, las cifras que ustedes pretendían a lo largo del año y ya nos ha indicado que va a haber un problema o que esto va a cambiar en el momento en que se empiece a tratar el asunto de sanidad en verano, pero que quedan algunos más, le queda también el tema de interinos, que son diez millones de euros adicionales y todos esos temas, queremos saber realmente cómo se van a abordar porque si ya estamos, en el límite todo esto, la verdad, es que lo va hacer saltar por los aires.

Ya le digo, hay muchísimos programas importantes. Estos datos lo que refleja es que no están, en este momento ejecutándose y entonces, lo que entendemos, es que en el segundo trimestre del año, lo que va ver aquí es un Big Bang, un absoluto Big Bang de transferencias corrientes, de transferencias de capital.

Para que todos aquellos que tienen que ponerse marcha, puedan hacerlo y se lo digo porque cuando estamos en la Cámara de Cuentas, cuando vemos los informes de la Cámara de Cuentas nos encontramos con organismos, le voy a dar el dato del último que hemos tratado en el informe de la Cámara de Cuentas, donde lo que nos encontramos fue precisamente que el IAM tenía en este momento -necesitaba o tenía en sus cuentas- nada más y nada menos que dos millones y medio de euros, de transferencias, que no había recibido. Y con esto paso a la siguiente.

No sólo era una cuestión, de las obligaciones reconocidas que tenía en estos momentos el Gobierno de Aragón. Pero sí que no me gustaría que nos diera unas pinceladas -o que nos dijera- si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realmente el Gobierno de Aragón, en este momento, está realizando las transferencias correspondientes a estas obligaciones reconocidas netas.

Porque, si nos encontramos con que hay una inejecución o hay una diferencia de ejecución que ronda entre el cuarenta y el cincuenta por ciento en todos los capítulos y además, nos encontramos con que no se están haciendo las trasferencias, sinceramente es que esto es la parálisis absolutamente, la parálisis total.

Y luego ya nos quedan los departamentos, otros departamentos en los que usted atribuyó o usted indicó, a la hora de presentar los presupuestos que lo que se había hecho era reducirlos. Me estoy refiriendo concretamente, por poner dos como ejemplo, el Departamento de Economía e Industria y Empleo y el Departamento de Vertebración, al que usted dijo que esa reducción que se producía, venía por la inejecución presupuestaria del año pasado.

Si resulta que ahora nos encontramos con que el Gobierno de Aragón está ejecutando todavía menos... Quisiera saber realmente si es que lo que está pasando es que esos departamentos ya directamente podrían dejar de existir. Porque lo único que nos estamos tragando aquí es un coste estructural.

Como me temía, ya le digo el presupuesto, lo que marcaba eran buenas intenciones, pero aquí la realidad es otra completamente distinta.

Y una última pregunta, simplemente le indicaría si nos dijera si realmente, usted considera viendo cuál es la cautela con la que se está trabajando, que podrán pagar todo aquello a lo que se comprometieron, si lo podrán pagar realmente. No hablo ya de obligaciones reconocidas netas, sino de pagarlo. Y si podrán pagar todo aquello que están gastando, aun cuando aquí parece que la verdad es más bien poco.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Mixto señor Briz, tiene la palabra. Cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

El señor consejero, bienvenido y a los que lo acompañan. Y gracias por su información. Vamos a ver, el señor Martínez está de acuerdo con la estabilidad presupuestaria. Pero ahora le critica profundamente que usted haga un presupuesto realista para intentar cumplir eso ¿no? Porque está diciendo, bueno, pues está intentando reducir gastos y es lo que el Plan de ajuste planteaba.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero eso tampoco le acaba de gustar, o sea que está diciendo, usted invierta más y ejecute. Todavía no se ha acabado el año, pero ha hecho pocas referencias al tema de los ingresos que han criticado hasta la saciedad.

Sin embargo, cuando las cifras dan un 6,45 de porcentaje en derechos reconocidos, pues eso no lo ha puesto en valor, cuando dijeron que iba a ser un desastre el tema de los impuestos. Y claro si no hay impuestos, es difícil que pueda haber gastos.

Ha hecho un planteamiento -yo creo- preventivo al decir, bueno, claro, se está gastando menos y además se están haciendo menos transferencias, menos inversiones... Entonces ¿Cómo se cumple la estabilidad presupuestaria?

Estoy utilizando sus argumentos ¿eh? No los míos que a lo mejor, serían otros.

Entonces, para que vea un poco señor consejero, la derecha en que, en qué bucle de contradicción entra. Es decir, le está criticando un presupuesto realista. Como aquí se ha dicho, por parte de la intervención, es un presupuesto realista.

Y además, está diciendo que en los departamentos no sabe lo que está pasando. Sí que lo sabe, porque las modificaciones presupuestarias están viniendo aquí constantemente, y se está diciendo qué es lo que está ocurriendo.

En capítulo I, se ha dicho también hasta la saciedad. ¿Qué ocurre? Que hay insuficiencias que habrá que modificar en su momento. En cuanto a capítulo I en educación y sanidad. Claro, tiene ahí detrás de su planteamiento la preocupación de la concertada, esa situación es la que le preocupa, no lo ha dicho con toda claridad. Pero yo creo que ha quedado ahí, manifiestamente claro. Entonces, todas las modificaciones que se están produciendo, pues estamos viendo, tema de justicia gratuita... Bueno, todo lo se está trayendo aquí.

Y yo creo que tenemos que tener una satisfacción adecuada. Porque los tributos, con toda la apocalíptica visión que se ha producido en esta comisión y en otras intervenciones de algunos grupos, está mejorando. Y usted lo ha dicho, en novecientos veinte millones, en marzo del 2016. Que es un 6,45% con respecto al nuevo período del 2015.

Por lo tanto, hay un incremento importante de setenta y seis millones. Que es un porcentaje de ejecución del 20,7%. Por lo tanto, yo creo que eso es importante para cubrir los gastos sociales a los que nos hemos comprometido, en este presupuesto.

Y además lógicamente, también los gastos no financieros, con el ajuste de la cuatrocientos nueve que usted ha planteado, pues, lógicamente están reduciéndose en el 13,17%. Que es lo que el Plan de ajuste y lo que la propia obligación del Gobierno central, nos está exigiendo en muchos casos. Es decir que se es disciplinado, se intenta llegar a cumplir la estabilidad presupuestaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, la derecha -dice usted- que le está llamando negligente porque no va a ejecutar el presupuesto y lo único que hace, es retener concepto de todo tipo. Yo creo que lo que deberían hacer, es que se aclaren realmente qué es lo que quieren, una política económica u otra. Yo haría políticas más expansivas y pensaría que esto, a lo mejor, no habría que hacerlo así. Pero es, lo que la normativa marca y lo que el presupuesto realista... Hemos querido recoger todos los grupos parlamentarios que lo hemos apoyado.

Luego, realmente tampoco pone hincapié en los activos financieros y pasivos financieros, que hay una reducción importante, y eso no lo pone en valor. Porque lógicamente, lo que se está haciendo también, es la refinanciación de las deudas. Yo voy a poner en valor ese tema y que también, habría que intentar resaltarlo. Por lo tanto, yo creo que esto es interesante y que además estos datos que usted presenta, no son datos que se han inventado sino que están incluso reforzados y contrastados, por otras instancias e instituciones que se plantean.

Por lo tanto, el mensaje... Yo creo que hay que sacar la siguiente conclusión, los impuestos o los ingresos están realmente creciendo y esto nos va a permitir, hacer las inversiones y los gastos en sociedad y en gastos sociales, como se ha venido diciendo.

Y además, hay una contención del gasto, que es lo que requiere para ese famoso déficit que se flexibiliza, no perdamos que todos los grupos parlamentarios, estuvimos de acuerdo en que se flexibilizase al 0,7% incluso más, al 0,8% del 0,3%.

Por lo tanto, estamos intentando desde estos presupuestos y estas cuentas que usted nos presenta, ajustarnos esa realidad. Es decir, más ingresos, contención de gasto para llegar a conseguir ese déficit a final de año.

Por lo tanto, no sé cuál es el problema, porque lógicamente si esos datos van por este camino, pues seguramente a final de año, se puede intentar ajustar. Y a mí me gustaría que nos dijese efectivamente, cuál es el dato del déficit en este mes de marzo. ¿Dónde estamos realmente?

Porque ese es un argumento que en los partidos de la oposición van a utilizar. Usted, se está ya desfasando el déficit y en marzo, ya tiene un déficit enorme que en diciembre, será por encima del 0,7%.

A mí me gustaría señor Gimeno, que eso lo dejase meridianamente claro en esta comparecencia. Para ver cómo se está cumpliendo, esa famosa Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que, realmente, algunos denostamos con todas nuestras fuerzas. Pero que tenemos que cumplir, realmente.

Y además, a mí me gustaría también que explicase el impacto que ha tenido en esos retrasos del FLA, de llegar a Aragón. Mientras tanto, cómo ha podido repercutir en esas inversiones o en esas transferencias, o en otros conceptos. Que a lo mejor, tener que pagar esos millones de euros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que había que haber pagado en el FLA con la tesorería propia, pues ha podido impedir determinadas políticas o determinadas cuestiones.

De cualquier manera, mucha paciencia, señor consejero, porque aquí tenemos como decía **¿Foller Bad?** la tesis y la antítesis todo junto, para llegar a una síntesis que yo creo que la derecha en este momento no sabe muy bien cuál es. Si tienen que tirar hacia la estabilidad presupuestaria o hacia la expansión económica.

Por lo tanto, yo señor consejero, le animaría a que siga por esta senda y a final de año, nos veremos las caras.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué. Tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Muy bien. Gracias.

Señor Gimeno, otra vez estamos aquí en la Comisión de Hacienda, ante una comparecencia que no por mucho venir a esta comisión, significa que haya una mayor transparencia en la información.

Usted viene mucho a esta comisión pero la información que se facilita sigue siendo opaca. Y además, siempre es interesada, de parte. Siempre nos cuenta la parte que le interesa sacar frutos. Y no nos cuenta, la que no le interesa que sepamos los grupos parlamentarios.

A mí me gustaría preguntarle, ¿Por qué no ha traído hoy aquí, el informe de ejecución presupuestaria, a fecha de hoy? Si es posible. Si hay herramientas informáticas en el Gobierno de Aragón que te permiten, tener la ejecución presupuestaria a fecha 23 de mayo de 2016. Si hay un sistema informático que los que hemos gestionado en el Gobierno de Aragón, sabemos que con darle al *enter* del ordenador sale exactamente lo que el Gobierno de Aragón ha ejecutado a día de hoy, que es el SHERPA.

El SHERPA que da la facilidad de tener la información contable y económica al día y usted trae la ejecución del presupuesto del primer trimestre, que aún con todo, ya le digo, me parece bajísimo. Me parece un nivel de ejecución bajísimo para ser el primer trimestre que es precisamente cuando todos los expedientes se movilizan en todas las direcciones generales porque todos los documentos contables se hacen durante el primer trimestre.

Y estamos hoy a fecha 23 de mayo y sabemos los que hemos gestionado en el Gobierno de Aragón, que cualquier expediente que no haya pasado antes del verano, ya no se va a ejecutar. Y si en el primer trimestre el nivel de ejecución presupuestaria es del sólo el 20%, no quiero pensar el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nivel de ejecución presupuestaria que tenemos a día de hoy. Porque lo que es evidente es que usted no nos trae la información que el grupo, en este caso de Ciudadanos, le ha requerido, que es la información de la ejecución a fecha de hoy de la comparecencia y esa información se tiene y esa información, por lo que sea, no se nos quiere facilitar. Pero que el sistema contable y económico del Gobierno de Aragón lo permite a día de hoy, a fecha de hoy.

Y lo que viene a decir un poco la hoja que usted nos ha presentado hoy aquí, es que este Gobierno no tiene pulso, que el músculo de este Gobierno está debilitado. Que el nivel de ejecución es bajo, pero que lo que se percibe en el día a día es que el Gobierno de Aragón está paralizado y lo que muchos funcionarios nos trasladan día a día es que este Gobierno está paralizado. Que la actividad, la actividad administrativa, está medio paralizada, que constantemente están escuchando con miedo todas las paralizaciones y retenciones de crédito que hay en todas las jefaturas de servicio.

Y que, por lo tanto, a la hora de ejecutar y de llevar a la práctica los programas y los objetivos que cada departamento tiene, pues se hacen con muchísima dificultad porque el dinero que les está llegando es escaso. Desde luego, el del presupuesto no es real, porque todos los departamentos están manejando unos presupuestos que todo el mundo sabe no son reales, que están sometidos a las constantes presiones de unidad de control y de todas las retenciones de crédito que usted está efectuando en cada uno de los departamentos. Y que es evidente que los objetivos que se lanzaron en la presentación inicial de los presupuestos, no se van a cumplir ni de lejos, ni de lejos.

Estamos viendo como todos los departamentos están sometidos a recortes constantes del 5%, del 1%, del 2% y cada semana se les está pidiendo que se estiren o que se aprieten más el cinturón, cuando ya los departamentos es casi imposible que se lo sigan apretando más. Porque entonces lo que va a significar es que los servicios básicos fundamentales no se están prestando y no se van a poder seguir prestando y eso es una evidencia y lo sabe usted, lo saben los funcionarios y nos lo están trasladando a los grupos parlamentarios; que están viviendo una auténtica asfixia presupuestaria, que el presupuesto de cada uno de sus departamentos, de sus direcciones generales y de sus jefaturas de servicio no es real y que ese presupuesto está constantemente modificándose a la baja por la retenciones que está efectuando usted.

Además de las retenciones que ya de por sí, usted anunció nada más aprobarse el presupuesto de cincuenta y seis millones de euros, la primera, y hace poquito por los incumplimientos, la segunda. Por cierto, le ha pedido mi grupo parlamentario información detallada de cada una de las retenciones de cada una de las partidas que han sido sometidas a esa segunda retención de crédito, información que usted no ha facilitado. Porque es la información más opaca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que usted pudo ofrecer a los grupos parlamentarios en ese envío de correo electrónico, que por primera vez hizo a un requerimiento de información que le hicimos todos.

En esa segunda retención de crédito, nadie en estos momentos sabe a qué partidas está imputándoseles esa retención de crédito. No sabemos, porque se hablaba de la unidad de control, la unidad de control no gestiona absolutamente nada, con lo cual en la unidad de control lo que sí que sabemos es que hay un montón de partidas importantes, muchas sociales, educativas, sanitarias, que están retenidas. Sabemos que están retenidas prácticamente todas las subvenciones.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Administración Pública (BEAMONTE MESA): Vaya terminando señora Allué, por favor.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Sabemos que están retenidas prácticamente todas las subvenciones ordinarias de todos los departamentos. Subvenciones que aún que se suelten de esa retención, ya no van a poder ser ejecutadas al cien por cien. Porque una vez que las subvenciones se publiquen en el *Boletín Oficial de Aragón*, tardan meses en poderse ejecutar, con lo cual, a los colectivos, a las empresas es a ser imposible justificar porque nadie en estos momentos se atreve adelantar un dinero que saben, que no saben -perdón- si va a llegar. Y seguimos teniendo la certeza de que las empresas públicas se les está ahogando sin pagarles las transferencias de crédito, como además aquí se ha visto en evidencia.

Por lo tanto, este Gobierno no está manteniendo el pulso, no tiene músculo, no tiene actividad, ni se está reactivando absolutamente en ningún programa, pero ya no económico, porque debería ser el central de este Gobierno. El de la dinamización de los sectores económicos aragoneses que para que sigan generando empleo y riqueza, para que se sigan creando puestos de trabajo... Pero es que tampoco se está cumpliendo los objetivos sociales que se vendieron en esa prestación de presupuestos.

Por lo tanto, falta de pulso, una ejecución presupuestaria bajísima para las fechas en las que estamos y, desde luego, seguimos con esa falta de información, de opacidad de este Gobierno.
Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.
Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias, presidente.
Y buenos días, señor Consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada nuevo bajo el sol con esta solicitud de comparecencia, podríamos decir, ¿no? señor consejero. Ya sabemos que aquí los compañeros de la derecha tienen dos jugadas y en esta comisión las han jugado las dos; que es la ejecución presupuestaria y el pago a proveedores y yo... ya tenemos la cuota para dentro de un tiempo.

Pero, además, a nuestro grupo nos parece ciertamente prematuro, como se ha venido comentando. Dentro de unas semanas podríamos ya tener en la mano la información del primer semestre que nos permitiría comparar los datos y ciertas distorsiones que se han producido en el presupuesto del primer trimestre porque la serie histórica no es lo suficientemente grande.

Además, porque también tendría un efecto digamos simbólico o psicológico, el poder comparar el primer informe de intervención que surgió nada más, que surgió en el verano del año pasado que hablaba de las posibles carencias que iba a tener el presupuesto, ya que se estaba implementando y poder comparar los datos de este ejercicio y el del anterior. Y yo creo que eso sería muy interesante.

Pero, bueno, en cualquier caso, la intención es clara de esta solicitud de comparecencia, como lo ha sido tantas veces, que es poner en cuestión poner el foco en los cabos sueltos que puede tener el presupuesto, que yo creo que es que es muy legítimo y que la preocupación se puede compartir por todos los grupos.

Pero que en realidad es bastante tramposo porque oculta la segunda parte de la historia, que es que por primera vez en estas Cortes, el devenir de los presupuestos, ya no sólo depende única y exclusivamente del Ejecutivo, que hubiera sido muy cómodo, como de costumbre, haber votado cada cual lo que hubiera considerado en el presupuesto y luego, pues, ya fuera de la Cámara, el Gobierno hubiera hecho y deshecho como le hubiera dado la gana, hubiera hecho lo que se le hubiese antojado con el presupuesto. Pero decidimos aquí entre todos que íbamos hacer las cosas de manera diferente, que nos íbamos a corresponsabilizar en la ejecución de este presupuesto.

Obviamente no de si las partidas se ejecutan o no, lo cual podremos hablar más adelante, pero sí que partidas y por qué cuantía lo hacían. Y ahí es donde los grupos dejan de hacer discursos abstractos y les toca remangarse y mojarse, demostrar que el presupuesto puede cumplirse o mejorarse en el caso de que hubiéramos votado a favor o demostrar en el caso de los que votaron en contra, si realmente tienen alternativas. O asustarse y abstenerse cuando la cuestión tiene la más mínima enjundia, ¿verdad?

Así, las cosas, la bondad de este sistema, la principal bondad, es que en los temas controvertidos obligaba a que los grupos tuviesen que ponerse de acuerdo y si había alguna dificultad, se tuviese que empezar a dialogar y hablar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, en fin, enmarcado ya la cuestión, sí que a mí me gustaría centrarme en alguno de los puntos de la información que nos ha dado. Bueno, en primer lugar, casi me voy a resistir de preguntarle por alguna de las partidas en las que tenemos mayor interés por el grado ejecución porque, efectivamente, el grado de desagregación de los datos no lo permite de saber, pero casi nos esperaremos a tener más datos, los datos del primer semestre, para preguntarle de algunas partidas interesantes, sobre todo aquellas afectadas por las enmiendas de Podemos. Y que nos llega por rumores que no está teniendo una ejecución demasiado alta, pero ya tendremos tiempo de hablar con ello más adelante.

En primer lugar, sacaba usted pecho del hecho de que en el capítulo 1, la variación de este primer semestre fuera solo del 0,65. Y realmente a nosotros, señor Gimeno, no nos parece que sea algo para sacar pecho, sobre todo teniendo en cuenta que lo único que sabemos, hoy por hoy, del capítulo 1, es que la interventora nos dijo que todavía hacían falta (...) quince millones para educación y diez millones para el Servicio Aragonés de Salud.

Sin tener en cuenta, pues el resto de la paga extra, que no estaba contemplada y la decisión de Educación, con la que estamos completamente de acuerdo, de pagar a los interinos. Lo cual, son otros diez millones, podemos calcular.

Y todo eso, obviamente, en ese 0,65, pues no se va viendo. Obviamente tampoco se ve en el crédito inicial, pero quiero decir que un 0,65 no entra dentro de las previsiones que podíamos esperar para un gobierno que se considera progresista en capítulo 1.

Luego también, nos preocupa especialmente ese 55,89 de gasto de bienes corrientes y servicio, porque, ya sé que en términos comparados hay que tener en cuenta qué fue 2015 y 2016, pero la verdad es que aquí esto parece que es mucho más responsabilidad no de... que se compare con un año que fue especialmente prolijo en su primer trimestre, sino precisamente de los problemas de liquidez que está teniendo el Gobierno de Aragón, lo cual es muy preocupante, puede venir a raíz de eso.

No han ejecutado simplemente porque no podían. No podían obligar... tener más obligaciones, o directamente por consecuencia del plan de ajuste y las retenciones que se tuvieron que hacer. Nosotros más que preocuparnos de los 15,8 millones en capítulo 3 o los 21,2 de capítulo 7, que han quedado retenidos, es en la orden de no disponibilidad de oficio que se hace para el capítulo 2 y el capítulo 7, conforme se causen bajas o modificaciones. Que eso es lo preocupante.

Es el hecho de que, no ya sin ningún criterio, sino de oficio, se vaya reteniendo todo lo que quede disponible. Y aquí yo creo que se está viendo claramente, que indiscriminadamente se ha optado por el criterio de no disponibilidad, en función de aplicar las políticas de una manera mucho menos grosera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, yo creo que no hace falta darle muchas más vueltas. Veremos dentro de seis meses si se cumplen o no se cumplen estos pronósticos. Pero de momento, lo que podemos ver es que aquí se está pecando de excesiva prudencia, cuando con lo que estamos jugando es, precisamente, es en la implementación de servicios públicos.

Yo sé que hay que tener pies de plomo en la ejecución de un presupuesto, pero cuando estamos hablando de los salarios de nuestros profesionales en educación o en sanidad, o estamos hablando de los bienes y servicios para la implantación de servicios... A nosotros nos parece que no se está actuando con la sensibilidad que debería...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Concluyo ya. Que debería tener un gobierno progresista. Termino ya, simplemente diciendo que me hacía gracia cuando nos miraba y nos hablaba de la recaudación del ICA, como intentando demostrar que el ICA era un buen impuesto por el hecho de que recaudase más.

Y yo, me gustaría preguntarle si el hecho de que sea injusto o no, no tiene tanta relevancia como el hecho de que se vaya recaudar muchísimo con el impuesto.

Sin mucho más que decir, ya diré que esperamos que tengamos esta misma comparecencia dentro de unos meses, quizá antes de poder concluir el periodo de sesiones, para poder hablar con muchos más datos sobre este mismo tema. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Vicente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias señor presidente. Buenos días señor consejero, bienvenido una vez más a esta Comisión. Ciertamente, por muchas veces que venga, yo no dejo de sorprenderme y lo suelo decir al inicio de mis intervenciones. Porque aquí no se sale del guion nadie, no sé si usted se sale.

Yo creo que sí, porque ya le digo al final, al final de todo habrá que darle la razón, con todo lo que hoy nos está contando. Pero sí que tiene cierta... voy a decir gracia, aunque no sé si esa es la palabra más adecuada, que se le esté acusando todo el rato de falta de transparencia, de opacidad.

Que se le esté diciendo que por qué no se gasta, cuando antes se decía que no había para gastar. La verdad es que es una serie de contradicciones, y que ante ellas, pues nuestro grupo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parlamentario, creo que lo que tiene que hacer es recordar un poco qué es lo que supone la ejecución del presupuesto.

Porque lo hemos dicho muchas veces, lo venimos repitiendo de forma asidua en esta Comisión, pero hay quien parece que no se quiere acordar.

Como decía anteriormente, usted ha intervenido en esta Comisión explicando distintos aspectos relativos a lo que es la ejecución respecto del presupuesto del 2016, pero es que, como usted es sospechoso de muchas cosas, pues también han intervenido en esta Comisión la interventora general y el director general de tributos. Que, pues han venido corroborando lo que usted nos ha ido diciendo sucesivamente.

Y voy a intentar recordarlo de forma rápida porque ya es por todos sabido. Lo que pasa que creo que hace falta reforzarlo.

La interventora general dijo en su comparecencia, que respecto de la ejecución del presupuesto, dijo que las claves para esa ejecución serían que el presupuesto era realista, eso sí, se detectaban una serie de insuficiencias. Insuficiencias que ya hemos ido viendo, y que hemos ido viendo porque esta Comisión es la que las está tratando de forma habitual. Por esto me sorprendió lo de la opacidad.

Nos decía que habría problemas en el capítulo 1, salud y educación. Algunas de las cuestiones pues ya hemos empezado a tratarlas. Que habría problemas en el capítulo 2, porque se indicaba que los gastos... en los que se decía, perdón, que habría que adoptar medidas para ajustar algunas secciones.

Como decía anteriormente, sobre ambos capítulos, en la Comisión hemos venido ya realizando modificaciones presupuestarias. Algunas, algunas se han aprobado. Hace una comisión aprobamos la de gastos centralizados, que fue muy importante. Y otras como las de la paga extra, pues en principio, se rechazó y aún está pendiente.

En definitiva, esta Comisión es la que está tratando de forma continua la gestión presupuestaria y de la que todos los grupos tenemos puntual información. La estamos tratando de forma habitual.

El director general de tributos cuando compareció hace quince días, nos habló de la recaudación, de la evolución de la recaudación del primer trimestre 2016. Ahí, la conclusión general y que tuvo pues pocos detractores, fue que en general la recaudación, la estimación era buena. Que las previsiones para el año 2016 se cumplirían. Y, además, también señaló los efectos positivos de la reforma fiscal que se hizo en el año 2015.

Nosotros en esa comparecencia ya hablamos de los últimos datos publicados por el Ministerio de Hacienda sobre ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas, que hablaba

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del mes de febrero. Y ya dijimos, y no me canso de repetir, que en Aragón los ingresos habían aumentado un 5,82%, mientras que en el resto de las comunidades autónomas había disminuido un 4,50.

Hicimos un desglose de lo que suponía en impuestos directos, que en Aragón había aumentado un 3,11 y en el resto de comunidades había disminuido un 7,27. Hablábamos de los impuestos indirectos, que en Aragón había sido de un 8,16 de aumento, bastante superior el resto del conjunto de las comunidades autónomas.

Es decir, que se veía una evolución positiva en, o respecto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y sobre todo comparando con el resto de comunidades.

Con los datos aportados, con los que nos aportó hasta el 31 de marzo del 2016 el director general de tributos, saco una conclusión clara que nos transmitió. La tendencia se mantenía.

Hoy usted nos acaba de dar los datos de la ejecución del presupuesto del primer trimestre de este año 2016 y a nosotros sí que nos gustaría destacar varios de los apartados que nos ha comentado.

En principio, respecto del presupuesto de ingresos, importante el dato de los derechos reconocidos en cuanto a ingresos no financieros, novecientos veinte millones de euros. Lo que supone un incremento del 6,45%, respecto al mismo periodo de 2015. Suponen setenta y seis millones de euros más y un porcentaje de ejecución del 20,7%.

En cuanto al presupuesto de gastos, nos ha matizado que los gastos no financieros de la Comunidad Autónoma de Aragón, ascienden a ochocientos noventa millones de euros, que es un 13,17 inferior al mismo periodo del año 2015.

Pero si esto es importante, cuando hablamos de ejecución presupuestaria, yo creo que algún portavoz lo ha comentado, creo que habría que recordar respecto de las transferencias que decía el señor Martínez, que la refinanciación de las deudas de las empresas públicas, pues supone una menor transferencia de capital. Y eso, evidentemente, tiene su reflejo en la ejecución del presupuesto.

Y también, que alguien se olvida, que la aprobación del presupuesto, que fue a final del mes de enero, pues tiene también su impacto a la hora de la ejecución del mismo.

Tanto las cifras de gasto como de ingresos que usted nos ha comentado, van en la línea que yo comentaba anteriormente, de la ejecución presupuestaria del mes de febrero en los informes del Ministerio de Hacienda.

Una variación en Aragón de más el cinco por ciento, aproximadamente, y una disminución sobre el doce por ciento en cuanto a gastos no financieros. Y también se observa una favorable evolución...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ...de los ingresos durante el primer trimestre. Alguien también ha comentado que... qué supone que no se pueda ejecutar el presupuesto o cómo se ejecuta presupuesto cuando no se recibe al FLA.

A mí también me gustaría preguntarle qué pasará si no se recibe el del segundo trimestre a tiempo, respecto a lo que es la ejecución presupuestaria.

Y por resumir y concluyendo, voy a terminar como empezaba, señor consejero, si al final tendrá usted razón. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Sancho. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, yo le creo cada día menos, para que quede absolutamente claro. Otra cosa es que tiene usted a dos señores, señor Sancho y señor Briz, bueno, pues que entre lo que usted dice y a dónde lleva las cosas y lo que ellos dicen, parece que la verdad es de una forma y todo lo contrario.

Por cierto, señor Briz, si usted sigue por este camino ya no se han presentado a las elecciones generales y veremos si no son absorbidos por el Partido Socialista, que a lo mejor es lo que ustedes están deseando.

Mire, yo estoy absolutamente sorprendido de esta comparecencia. Esta comparecencia no va a aportar nada y me extraña, señor Martínez, porque la comparecencia era expresamente para el grado de ejecución en el 2016, relativo a las partidas de concertación sanitaria y educativa. Esa es la comparecencia, esta es la comparecencia de usted, y aquí el señor Gimeno, con la habilidad que le caracteriza, viene y nos habla de todo un tótum revolútum que, evidentemente, pues al final, pues queda todo disperso y va a servir de bien poco esta comparecencia.

Sí, señor Martínez, la comparecencia, no es que fuera para hablar de la ejecución del 2016 y especialmente... no, no, era sólo y exclusivamente para las partidas de concertación sanitaria y educativa.

Por tanto, al final, el señor... sí, sí, si viene aquí, lo tengo yo aquí la comparecencia. Por tanto, el planteamiento, señor Gimeno, usted ha llevado esto a su corral. Viene usted con un planteamiento de ingresos, evidentemente, como siempre, un folio que entrega. Un folio que entrega antes y que viene con todo general, con todo... ¿Perdón?, ¿perdón? Bueno pues a lo mejor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha habido alguna confusión en la... Si ha sido una confusión mía, pues será una confusión mía y evidentemente ajustaría, rectificaría...

Yo aquí tengo lo que digo, grado de ejecución de las partidas de concertación sanitaria y educativa, pero, bueno, puede haber... que haya habido... lo puedo entender.

Lo cierto, señor Gimeno, es que usted viene aquí con un planteamiento, en general de ingresos, cuando ya hubo una comparecencia de su director general el otro día y tuvimos una interpelación exactamente con usted el otro día.

Claro usted mismo dice “no, vengo aquí con los ingresos... exactamente con los capítulos, pero no sirve porque ha habido modificación de capítulos”. Pero usted no viene con cada uno de los ingresos tributarios. Porque claro, es verdad que el juego está en impuestos indirectos, es decir, el capítulo 2 y no en el 3... Es verdad que, por tanto, el ajuste de tasas no se corresponde. En definitiva, usted viene que las transferencias del 2015 han quedado retrasadas al 2016.

Por tanto, en definitiva, señor Gimeno dice que viene con unos impuestos por capítulos, pero sin embargo, lo que nos interesa real que es lo que vimos el otro día con el director general y con usted en la interpelación, no viene aquí.

Y mire, por mucho que digan ustedes lo de los ingresos, el señor Gimeno acierta siempre, evidentemente, acierta siempre. Porque, claro, si en el plan de ajuste habla de ciento seis millones, en la interventora general, el informe que decía el señor Sancho, habla de ciento treinta. Y el otro día el señor Lambán hablaba de ochenta y cinco. Claro, acertará siempre porque las previsiones son distintas.

Señor Sancho y señor Briz, cómo no va a recaudarse más por ingresos, si ha habido un subidón tributario. Pueden permanentemente repetir... si un habido un subidón tributario, cómo no van a recaudar más. Lo que estamos diciendo, no se pongan nerviosos, lo que estamos diciendo algunos es que por los datos aportados, el impuesto de hidrocarburos va por debajo de la previsión del Gobierno

Porque... Sí, señor Gimeno, porque la previsión del mes de enero daba un poquito más, pero sin tener en cuenta la devolución que hay que hacer a los transportistas de más de siete toneladas y media. Con lo cual, si se descuenta esa devolución, el impuesto de hidrocarburos va por debajo.

Y el impuesto de transmisiones, señor Gimeno, el impuesto de transmisiones le digo lo mismo. El impuesto de transmisiones está por debajo, no de lo que se recaudó en el 2015, sí de la previsión del 2016. Y yo le he dicho que nos preocupa especialmente el impuesto hidrocarburos y también el impuesto de transmisiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y eso no quiere decir señor Sancho, que no se vaya a recaudar más. Pero ya verá usted, ya verá usted como en hidrocarburos no salen las cuentas. Y en transmisiones, veremos. Lo demás, cómo no se va a recaudar en sucesiones y donaciones con el palo que han pegado. O en patrimonio, o en actos jurídicos documentados. Cómo no van a recaudar más, por dios.

En el tema de la gastos. El tema de gastos, yo tengo aquí una cuestión que, bueno, pues es llamativa, ¿no? Señor Gimeno dice usted que incrementan el capítulo 2 el 17,76%, variación respecto al 2015, y sin embargo llevan un grado de ejecución de un -55%.

¿No será que usted está pensando en ir alargando, ir engrosando la cuenta 409 de aquí a final de año? Yo le pediría... Le voy a hacer solo una pregunta, si es capaz de responderla. Que me diga cómo va a quedar la cuenta 409 a 31 de diciembre, a dónde la quiere llevar usted a 31 de diciembre del año 2016.

A partir de ahí, es evidente que en este presupuesto, en la ejecución se ve que si ya había una disminución en todo lo que siempre son capítulo 6 y capítulo 7 de -25%, números redondos, ustedes en estos momentos llevan un -64% en inversión en el capítulo 6 y un -87% en capítulo 7.

Por tanto, evidentemente, esto lo que quiere decir, señor Gimeno, es que el capítulo de inversiones...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy acabando señor presidente. Era un capítulo desastre, y la ejecución es todavía más desastre. El presupuesto del 2016, señor Gimeno, dice usted que es un presupuesto vivo. Claro y cuanto más vivo es, menos presupuesto, menos presupuesto más impuesto vivo. Es opaco, como le decía a la señora Allué, porque es muy difícil hacer el seguimiento y usted lo hace todavía más. Y además tiene grandes carencias.

Responde, evidentemente, el presupuesto, a las utopías de Podemos. Las utopías de Podemos están reñidas totalmente con los números y también al sectarismo, que también suele estar reñido con los números por regla general.

El resultado ha sido que la concertación sanitaria y la concertación educativa, bueno, han sufrido. Ha sufrido en el presupuesto todo lo que usted sabe. En concertación sanitaria, según informe de la intervención general, menos veintidós millones en el capítulo 2, necesarios menos veintitrés millones en recetas sanitarias en capítulo 4, y la concertación educativa menos dieciséis millones en nómina y menos siete y medio para paga extra.

Al final, la dificultad en la ejecución de la...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Suárez vaya acabando.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo señor presidente. De la concertación sanitaria y de la concertación educativa es importante. Y yo esperaba que, específicamente, nos hablara de estos problemas.

El Partido Popular le ha echado, señor Gimeno, una mano para no afectar a los sectores implicados. Nosotros esperamos, de momento se van cumpliendo los acuerdos, esperamos que se cumplan totalmente.

Y ya le dije el otro día en la interpelación, que el Partido Popular no llegará a ningún acuerdo con el Gobierno, mientras no tomemos en serio el tema de los impuestos. Evidentemente, para el 2017 querríamos hacer algunas modificaciones. Nosotros entendemos que la mayor recaudación tiene que venir por mayor actividad económica y por mayor empleo, y no por subidones tributarios. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez. Esta comparecencia concluye con la intervención del señor consejero. Tiene un espacio de diez minutos. Tiene la palabra, señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente. ¿Cuánto tiempo me ha dicho? Muchísimas gracias. Porque uno de los problemas que hay en estas comparecencias es que, por un lado se quiere mucha información, pero por otro lado es muy difícil, en la gestión presupuestaria y el volumen de lo que significa un presupuesto, el poder dar más información.

Sí que quiero partir de una cosa que creo que es importante. Ustedes tienen mucha información de la gestión presupuestaria. Mucha información. Lo digo porque yo no siempre, cuando trabajo normalmente los fines de semana, o por las noches, me meto directamente en las bases de datos del Ministerio de Hacienda. También me puedo meter en las de la Comunidad Autónoma de Aragón y tengo una información espectacular. Pero mes a mes.

De hecho, esta semana, ya les adelanto, el día 26, estén atentos. Tendrán más información. Lo que hoy estamos hablando aquí. Tendrán mucha más información. Que también quiero adelantarles que esa información es la información que facilita la Comunidad Autónoma de Aragón al Ministerio de Hacienda. Contrastada, discutida y no les quiero contar a qué niveles. Porque pasamos información permanentemente y es quizá la época en que mayor transparencia existe en mucha de esta información.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aun así, ¿es posiblemente más? Sí. Yo lo que tengo es la prudencia, sobre todo desde que estoy en el Gobierno de Aragón. Al principio era un poco más imprudente, ahora soy más prudente. Lo digo en el sentido de que me cuido mucho. Me cuido mucho. En el ayuntamiento cada vez van mejor las cosas del pasado. Las del presente, no sé cómo van. Pero en cualquier caso, del pasado, parece ser que van bien.

Entonces lo que quiero decir, señor presidente, es que lo que tengo es mucho cuidado. Es que la información que sale de los datos informáticos de la comunidad autónoma no siempre está al día. Y eso me preocupa mucho. Lo que me preocupa es dar una información que luego no coincida con la información que aparece oficialmente.

Y no es por la intención de que no ocurra, sino porque cuando cojan ustedes los datos, por ejemplo, del ministerio, que publicarán el día 26, que somos los que les hemos dado nosotros, verán que no coinciden exactamente las cifras unas con otras. Primer problema que verán. Seguro que se les puede explicar por qué una a una. Seguro. Porque se puede explicar una a una.

Lo que le preocupa al señor Suárez de la cuatrocientos nueve, pues esa, ¿qué quiere que le cuente? Si la Cámara de Cuentas dice que es ilegal y que nos tenía que meter a todos en la cárcel, señor Suárez. Y resulta que la cuatrocientos nueve hay un manual ya del Ministerio de Hacienda y de toda la Intervención General del Estado diciendo cómo hay que utilizarla y que cumplimos a rajatabla.

Bueno, pues, fíjese usted si esto es complicado. Pero, en cualquier caso, y es difícil de explicar. El saldo de la cuatrocientos nueve es difícil de explicar porque los datos que yo les doy de gastos estaban todo. Todo pasa por la cuatrocientos nueve en este momento, lo cual genera no pocas dificultades pero quiero clarificar algunas cosas muy importantes para entender este año con respecto al año anterior.

Ustedes verán, nadie ha preguntado por eso, pero tampoco he insistido yo porque me parecía mal insistir en eso. ¿Ustedes se han dado cuenta de que en el año anterior hubo unos ingresos financieros de seiscientos noventa y cinco millones frente a siete millones de este año? En el primer trimestre. Bueno, ¿qué hicieron con esos seiscientos millones y pico? Gastárselos sin parar. Ya se lo digo yo. Lo digo, sin parar. Nosotros, siete millones.

¿Qué hemos hecho? No hemos tenido ni financiación del FLA. Ciento ochenta millones, que ahora sí que la hemos tenido y hemos inundado de euros toda la comunidad autónoma. Sin ninguna duda. Mucho menos que con los seiscientos y pico millones. Como se pueden imaginar, no cojo los millones y me los meto en la caja y los guardo.

Aun así, se lo digo para que vayan entendiendo un poco la situación al comparar unos datos con otros datos. ¿Por qué ocurrían esas cosas en el año anterior? No sé. Yo siempre digo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

“simplificadamente”, porque en el año anterior, que todo el mundo decíamos que había una política “austericida”, yo también lo decía, resulta que, a final de año, nos hemos enterado de que no había política “austericida”, sino que ese gastó inimaginablemente como nunca había ocurrido en crecimiento en porcentaje del PIB. En la Comunidad Autónoma de Aragón y en España. En España. Eso pasó

¿Por qué? Pues por lo mismo que los dos y pico millones porque había elecciones. Y pusieron al día, nos disparamos en las comunidades autónomas, el Estado, todo el mundo se disparó en el gasto y ahora viene con la rebaja los de la Unión Europea y dicen que hay a reponer.

Y, por cierto, señor Suárez, el señor presidente del Gobierno en funciones, se le ha ocurrido encima decir que va a seguir recortando. No sé si la carta se la han pasado, si la ha pasado él o qué. Sí y bajar los impuestos, justo todo lo contrario de lo que dice la Unión Europea. Pero bueno, esperemos que no nos sancionen.

Pero yo, aquí se hablan de cosas, que yo estoy encantado de, cuando me llaman aquí para venir aquí. Por ejemplo, cosas que les preocupan a los socios que nos apoyaron para la presidencia del Gobierno. La concertada, que les preocupa a ustedes mucho. Yo les digo, como Hacienda, no tengo ninguna duda. Se cumplirán los acuerdos a los que se llegue. Pero, sobre todo se cumplirán con las obligaciones que se tiene. Pues no faltaba más.

Ahora, sí que les quiero decir un dato que es, pues, un dato. ¿Cuánto gastábamos en concertada en el año 2009 y cuánto gastamos en concertado en el año 2015? No cito ni el 2016. ¿Quieren saberlo ustedes? Liquidado, no presupuesto, liquidado. Ciento treinta y cinco millones Liquidado. Año 2015, ciento cincuenta y dos millones. Sólo les digo para que sepan, porque hay algunos datos que, lógicamente, a algunos les llama la atención.

En educación. No la concertada, en educación. ¿Cuánto nos gastábamos en el año 2009 liquidado? Novecientos setenta millones. ¿Cuánto nos gastábamos el año 2015? Ochocientos treinta. Yo no digo nada. Eso lo que dicen los datos.

Aun así, señor Suárez, lo digo porque le preocupaba los gastos de la educación y las concertadas. Pues, ¿qué quiere que le cuente? Cumpliremos con nuestras obligaciones. Y, es verdad, no hay partida presupuestaria y hay que traer una ley a estas Cortes para poder incorporar esos pagos que se tienen que hacer en la concertada. No sé cómo lo verán los demás. No sé cómo lo verán cada uno de los grupos. Ya sé, ya me los imagino. Yo les pediría apoyo, sin ningún tipo de duda, a todos, porque hay que pagar. Es una obligación que hay que pagar.

Yo, políticamente, no tengo nada que decir. Se pueden modificar los presupuestos, se pueden hacer otras políticas diferentes. Seguro que sí. Este año hemos crecido mucho en los gastos en educación. Mucho, mucho. Y van a crecer más. Van a crecer más. Y esto lo sabe. Y en sanidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también van a crecer más. Y usted lo sabe. Sí, eso digo, en educación, mucho más. ¿Por qué? Pues, mire, yo nunca he definido que, por pagar más salarios a los funcionarios, la política sea progresista o no.

Yo soy funcionario y este mes estamos todos felices, nos han pagado el 25% de la paga extra. El ayuntamiento de Zaragoza este mes acaba de anunciar que va a pagar el cincuenta por ciento de la paga extra. Eso sí, no tiene dinero pero, ¿qué le vamos a hacer? ¿Pagar el cincuenta por ciento de la paga extra? Pues, ¿eso es política progresista? No lo sé.

Bueno, yo voy cogiendo las cosas por dónde puedo. En cualquier caso, lo que les quiero decir es que sí que les adelanto una cuestión. ¿Van a crecer mucho los gastos ahora? Sí. Fíjese porque lo que están aprobando ustedes en esta Comisión hoy, hoy mismo van a aprobar, veo a la secretaria general que ya es fija, aquí, de esta cosa y, además, lo explica todo muy bien, que es un placer poder escucharla.

Entonces, lo que les quiero decir es, ¿qué va a pasar ahora? Mire todos los plurianuales que están aprobando ustedes son necesarios para hacer gasto, como consecuencia de lo cual, díganme ustedes como, rápidamente... Porque no tiene a tener la caja con el gasto. La caja es pagar y lo del gasto es gestionar un expediente. Se va a gestionar mucho más rápidamente ahora, a la fuerza, tanto en inversión como en gasto del capítulo 2. Pero no por nada.

Es verdad que el presupuesto lo aprobamos en febrero, más o menos. Y es verdad que, evidentemente, que hay pasar por esta Comisión, que me parece muy bien, y que, lógicamente, inmediatamente que se aprueben los plurianuales empezarán los gastos en la inversión, y crecerá mucho el gasto. Y en personal, también. En la paga extra de los interinos, en la licitación que ya también se entrará rápidamente en el tema de las becas de comedor y todo este tipo de cuestiones que hay que empezar a tramitar. Todo eso va ir ocurriendo, paso a paso, y sin ninguna duda.

Coincido con usted que hay que gestionar el presupuesto con mucha prudencia. Porque lo que no me gustaría es que nos hubiéramos pasado y luego no supiéramos que nos hubiéramos pasado. Entonces, quiero decir que, en cualquier caso, va ir ocurriendo. El gasto va a crecer. Señor Suárez, la cuatrocientos nueve en el plan de ajuste que hemos mandado a Madrid y en el plan económico financiero que también creo que hemos mandado, no lo sé con absoluta seguridad pero creo que sí, figuran doscientos millones. Pero ya le adelanto, figuran doscientos millones en el plan de ajuste. El plan de ajuste y el plan económico financiero. Estoy hablando de fin de año, ¿eh? Cuidado, estamos hablando de fin de año. En la gestión de cada día crecerá y se moverá para arriba y para abajo. Pero, a fin de año, que es lo definitivo para conocer la cuatrocientos nueve, doscientos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mi opinión, y ahí tengo una discusión con los técnicos, yo quiero que baje. Pero es mi opinión. En cualquier caso, ya les adelanto que la cuatrocientos nueve no tiene nada que ver, ni con el déficit, ni con ese tipo de cosas. La cuatrocientos nueve es gasto igual que el resto del presupuesto. Y sí que les digo una cosa, el presupuesto que tenemos en estos momentos, la cuatrocientos nueve es gasto y define déficit, igual que el resto del gasto.

El presupuesto se va a ejecutar a un porcentaje altísimo. El de este año. Lo que no se va a ejecutar es lo que no está en el presupuesto. Y las modificaciones que se hagan será dando bajas a algunas partidas para atender otras. A la fuerza. No hay otro mecanismo. No hay otro mecanismo posible técnicamente. Y a mí ya me gustaría que fuera posible hacerlo de otra manera, pero no puedo hacerlo de otra manera.

Como consecuencia si aquí traemos modificaciones presupuestarias para la educación, aunque sea la concertada o gastos de personal, o en la sanidad, será porque bajas en otras partidas de presupuesto. Que ya nos vamos a cuidar que sean lo menos dañinas posibles al presupuesto. Por ejemplo, datos muy importantes en los cuales no he hecho referencia, pero que ustedes escuchan todos los días. Pues hemos tenido muchos más ingresos que los que teníamos en el presupuesto porque estamos vendiendo suelo.

Bueno, pues si alguien vende suelo, el Gobierno de Aragón, no tendrá que hacerle transferencias para que gaste, porque tendrá ingresos propios. Y eso se podrá destinar a otro tipo de políticas, que son las que terminarán llegando, de una manera directa o indirecta, a esta Comisión. Sí que les digo una cosa y esto, ya saben que yo siempre hablo de más, posiblemente. Cuando llegue el último trimestre...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando, señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Voy terminando, voy a terminar con esto que creo que es lo que les quedará más en la cabeza. Cuando llegue el último trimestre piensen bien la situación que se nos puede generar para ejecutar el presupuesto. No les voy a sugerir, porque Dios me libre de sugerirles, pero piensen, por lo menos, si en ese momento habría que plantear la gestión presupuestaria de otra forma a como se está planteando en este momento.

Porque, fíjense lo que les digo, si las modificaciones presupuestarias vienen en el mes de noviembre, no se podrán ejecutar. A esta Comisión, yo ya se lo adelanto. No tengo nada que decir, ¿eh? Sin embargo, si le dan manos al Gobierno, si dejan al Gobierno suelto, ya les aseguro yo, con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo el control, con toda la discusión, con toda la crítica, al cien por cien ejecutado el presupuesto. ¿Me explico?

Seguro. No tengan ustedes ninguna duda. Si no, esto da para lo que da. La gestión con este método me parece muy bien lo que han aprobado en las Cortes. Estoy muy bien. Y, además, lo que espero es que no se ponga demasiado contento el señor Montoro, a ver si no podemos ejecutar el presupuesto. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente, un segundito. ¿Tengo la palabra?

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Pero no es para nada relacionado con contestar al señor consejero.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, es para hacer una puntualización respecto a la confusión de las comparencias. Si me lo permite. Gracias señor presidente. Simplemente porque la nobleza obliga, y quiero pedir disculpas al señor Martínez y al señor consejero, porque efectivamente en el primer orden del día, donde iban sólo dos expedientes de modificación, me apuntaron una comparencia de una fecha de un día siguiente de Ciudadanos. Y, sin embargo, en la comparencia, o sea, en el orden del día que ha venido hoy, que vienen un montón de expedientes de modificación, viene la comparencia correcta que se refiere en general a la ejecución.

Pero como nobleza obliga, disculpas, señor Martínez y señor Gimeno, porque mediante la comparencia definitiva es la que figuraban en el orden del día de hoy. Gracias través.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señor Suárez. Suspendemos por un minuto la Comisión para que salga el señor Gimeno. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bueno, seguimos en la Comisión de Hacienda. *[Se reanuda la sesión.]* Siguiendo punto del orden del día corresponde al debate y votación de la autorización de esta Comisión para seguir, continuar con la tramitación de los expedientes de gestión presupuestaria. Tiene la palabra para ello, la secretaría general técnica por espacio de diez minutos. Tiene la palabra, señora Fornals.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora secretaria general técnica del Departamento de Hacienda (FORNALS ENGUIDANOS): Hola, buenos días. Hoy igual tengo que pedirle un par de minutos más, señor presidente, porque llevamos diecinueve expedientes. Quince de ellos son de gasto plurianual y cuatro encargos ejecución. El primero de ellos es un expediente gasto plurianual, con número de treinta y siete, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por importe de un millón setecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro euros, para la ejecución del proyecto de obras de la red de caminos de concentración parcelaria de la zona del secano de San mateo del Gallego.

Este gasto plurianual para llevar a cabo la concentración parcelaria fue declarado de utilidad pública y urgente ejecución por decreto 70/2005, de 29 de marzo. En el proyecto de obra se contempla la realización de todos los movimientos de tierra necesarios para la construcción de los caminos, explanaciones, bases de rodadura, las obras de fábrica y señalización vertical necesarias.

El plazo de ejecución es de veintiséis meses. En anualidades, desde 2016 hasta el año 2019. Del millón setecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro, se financian, el 53%, por fondos FEADER, por el Ministerio de Agricultura el 19% por estar incluido en el programa de desarrollo rural de Aragón 2014-2020.

El siguiente expediente es la propuesta del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, el número cuarenta y dos, por importe de novecientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y un euros, para la atención integral para personas que se hallan bajo medida protectora de la Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos de la Comunidad Autónoma en Zaragoza y provincia.

Se trata de una iniciativa orientada a la atención integral de las personas que se hayan bajo la medida protectora de la citada Comisión de Tutela, incluida dentro de las medidas el programa operativo del Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020, por lo que se encuentra cofinanciado por el Fondo Social Europeo al 50%.

El servicio que se pretende licitar por un periodo de dieciocho meses desde el 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

Actualmente se está ejecutando por Asapme, la Asociación Aragonesa Pro-Salud Mental, el número de personas bajo medida protectora de la comisión que se hayan fuera de los recursos asistenciales por disponer de un grado mínimo de autonomía, pero con necesidad de seguimiento y apoyo continuado va aumentando de forma progresiva, por lo que la atención de este servicio es proporcional, incrementándose un 10% para este año y otro 10% para el año siguiente.

En los pliegos se prevé la subrogación del personal que actualmente está prestando el servicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El expediente número 43, es un gasto plurianual, a propuesta al Departamento de Economía, Industria y Empleo por importe de novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinte euros para licitar un contrato de servicios para la realización de cursos de formación oficial certificada en Tecnologías de Información y Comunicación durante los ejercicios 2016 y 2017 promovidos por el Instituto Aragonés de Empleo en el Centro de Tecnologías Avanzadas en Zaragoza, el contrato se encuentra cofinanciado por el Fondo Social Europeo al 50%.

El servicio se pretende licitar por un periodo de diecisiete meses y por lotes, en función de los cursos, partiendo los precios adjudicados en años anteriores y teniendo en cuenta que los cursos se van impartir en instalaciones propias en el Centro de Tecnologías Avanzadas, se trata de proporcionar formación en TICs, teniendo en cuenta que número de empleos en este sector está creciendo.

En la edición de estos cursos en los años 2014-2015 se presentaron más de diez mil setecientas solicitudes de participación, los alumnos seleccionados no han causado baja durante los cursos y la tasa de inserción laboral de los participantes ha llegado a superar el noventa por ciento.

Del importe total de novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinte euros, se distribuye en dos anualidades en 2016 y 2017.

El expediente número 45, es un gasto plurianual a propuesta al Departamento de Sanidad, por importe de diez millones trescientas cuarenta y siete mil trescientos cuarenta euros para la primera prórroga del contrato de gestión de servicios públicos para los servicios de hospitalización de media y larga estancia en régimen de internamiento y atención ambulatoria enfermos crónicos dependientes de la Comunidad Autónoma.

El Departamento de Sanidad tiene suscrito con el Hospital San Juan de Dios un contrato desde el día 7 de septiembre de 2012 hasta el día 5 de junio de 2016, prorrogable por diez años como máximo y por periodos anuales para los servicios de hospitalización de media y larga estancia en régimen de internamiento y atención ambulatoria en enfermos crónicos, dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, los servicios contratados los tienen en el expediente.

Es destacable, fundamentalmente la atención a pacientes crónicos, así como el soporte de atención domiciliaria, con rehabilitación o sin rehabilitación para fases de convalecencia y cuidados paliativos.

Estando próximo a terminar el contrato, procede articular una prórroga de acuerdo con lo establecido en el pliego desde el 6 de junio 2016 hasta el 5 de junio de 2017. La prórroga tiene el coste que hemos establecido y por anualidades está especificado en el expediente cinco millones ochocientos noventa y dos mil doscientas treinta y cinco en el año 2016 y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento cuatro en el año 2017.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es importante destacar que el coste con respecto al contrato inicial se ha incrementado debido a dos aspectos: el primero al incremento en cuarenta camas de hospitalización de media y larga estancia en el hospital, veinte de ellas con rehabilitación, mediante una modificación autorizada por el Gobierno de Aragón el 3 de mayo de 2016 prevista, es una modificación prevista en el contrato y en segundo lugar, debido a la revisión de precios que se ha autorizado del 0,34% correspondiente al 85% de la variación del IPC.

Expediente número 46, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por importe de diez millones trescientos veinte mil euros para la convocatoria de becas para el servicio de comedor escolar del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tiene previsto convocar las becas para el servicio de comedor del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma para el curso 2016-2017.

En el ejercicio 2015, la convocatoria de las becas de comedor para el curso 2015-2016, ascendió a seis millones doscientos mil euros, coste que se ha abonado íntegramente con cargo al ejercicio 2016.

El número de potenciales beneficiarios de la convocatoria de ayudas para el curso 2016-2017 se estima en doce mil beneficiarios. La estimación se realiza en base a los beneficiarios de la convocatoria de ayudas de material curricular para el curso 2015-2016, que fueron dieciocho mil veintisiete, de estos beneficiarios del material curricular, se descuentan cinco mil setecientos cuarenta y ocho beneficiarios, que son los correspondientes a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, FP y Educación Especial, tanto de centros docentes públicos como privados concertados, que no son beneficiarios de las becas de comedor.

En la convocatoria actual se ha incrementado el umbral, para tener derecho a las mismas pasando de una vez el IPREM a dos veces, llegando a más número de familias y se extiende además a los días de jornada continua, ciento setenta y cinco días lectivos en el curso 2016-2017, de modo que el servicio de comedor escolar durante todo el curso escolar se configuró como un recurso socioeducativo y elemento fundamental para la conciliación familiar y laboral.

Expediente cuarenta y siete, de gasto plurianual del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, por importe de un millón doscientos siete mil seiscientos treinta y cuatro euros, para la prestación del servicio de alojamiento alternativo destinado a mujeres de víctimas de violencia y a sus hijos menores.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2007, Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia, las casas de acogida se configuran como un servicio esencial y social, especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger por un determinado período de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiempo a las mujeres solas o acompañadas que hayan tenido que abandonar su domicilio familiar víctimas de la violencia doméstica y carezcan de medios propios, además, se establece que como mínimo habrá una casa de acogida en cada provincia.

El servicio que se pretende contratar para Zaragoza y provincia dispondrá de dos modalidades de alojamiento, una unidad de alojamiento de emergencia con capacidad para ocho habitaciones y otra unidad de centro de acogida con capacidad para seis habitaciones. Esta distribución de plazas puede ser modificada en función de las necesidades existentes, siendo prioritario el alojamiento de carácter de emergencia, en la localidad de Huesca y Teruel y en sus respectivas provincias dispondrán de una unidad de centro acogida.

Actualmente, el servicio se está prestando por la Fundación Federico Ozanam, existe compromiso de subrogación de personal, diecisiete personas, el servicio garantizará una atención continuada e ininterrumpida veinticuatro horas al día los trescientos sesenta y cinco días del año.

Se pretende licitar el contrato por un periodo de dos años y un presupuesto de licitación de un millón doscientos siete mil seiscientos treinta y cuatro euros, de los cuales trescientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y seis están financiados por la Conferencia Sectorial de Igualdad. Se prevé comenzar el contrato el 1 de julio de 2016.

Expediente número 48 de gasto plurianual a propuesta al Departamento de Presidencia por importe dos millones ciento dieciséis mil quinientos euros para la reforma y adecuación del Palacio de Justicia de Teruel.

Con fecha 2 de diciembre de 2014 el entonces Departamento de Presidencia y Justicia, encomendó al Instituto Aragonés de Fomento la ejecución del proyecto estratégico para la reforma y adecuación del Palacio de Justicia de Teruel. El Instituto Aragonés de Fomento está configurado como un ente público, sujeto a derecho privado, adscrito al actualmente al Departamento de Economía, Industria y Empleo y entre sus funciones está la promoción de proyectos de inversión públicos y privados, con especial incidencia en las zonas menos desarrolladas del territorio aragonés.

La financiación de esta obra ha sido a través del Fite, así la Comisión Mixta del Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel aprobó la cofinanciación de la actuación con cargo al Fondo de inversiones para los años 2014 y 2015 y en su virtud se ordenaron transferencias al IAF en los respectivos ejercicios, un millón en el año 2014 y dos millones en el año 2015.

En la actualidad está en tramitación, como conocen, el Fite 2016, por lo que si se quiere ejecutar en plazo de justificación la inversión es urgente que se proceda a su licitación.

Por orden del consejero de Presidencia, el 29 de febrero 2016, se ha aprobado el proyecto de obras por importe de tres millones trescientos veintiocho mil novecientos veinticinco euros, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sumado al IVA legalmente vigente, a los honorarios facultativos y a la tasa por licencia urbanística suma un total de 4.116.500,01 euros.

El plazo de ejecución de los trabajos se estiman en dieciocho meses, los fondos transferidos tiene un plazo de justificación, en los fondos del ejercicio 2014 no se han justificado en tiempo y forma, por lo que el IAF ha de reintegrar la totalidad de lo recibido en el ejercicio 2014, un millón de euros. En la actualidad no dispone para acometer la obra más que los dos millones de euros procedentes del Fite 2015.

Por ello y para poder ejecutar la totalidad laboral, el Departamento de Presidencia propone aprobar un gasto plurianual por importe de dos millones ciento dieciséis mil quinientos euros, anticipando la financiación con recursos propios y debiendo adecuarse los fondos financiadores adecuados cuando se proceda a la aprobación de los Fite 2016.

Por último, se solicita así mismo autorización no únicamente para el plurianual, sino también para la encomienda del IAF del proyecto de obras en los términos escritos, sí así lo tienen por conveniente.

Los expedientes número 49 a 55 son gastos plurianuales para llevar a cabo el contrato de servicios para el funcionamiento, mantenimiento y conservación de distintas estaciones de depuración de aguas en distintas localidades de Aragón que pasará a enumerar. Así como para llevar a efecto un contrato de servicios para el mantenimiento de la aplicación informática que gestiona las depuradoras.

Dentro del Plan aragonés de saneamiento y depuración inicialmente aprobado con fecha 5 de junio de 2001 mediante acuerdo del Consejo de Gobierno y revisado en el año 2009, se encuentran los contratos relativos al funcionamiento y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales que promueve el Instituto Aragonés del Agua.

El servicio de funcionamiento de una instalación de depuración debe realizarse de manera continua, durante veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días al año, de forma que se garantice que la planta cumple con el cometido para el que ha sido construida. Por tal motivo, a la finalización del periodo anterior, el contrato debe continuar la operación de las instalaciones, por lo que se hace necesario iniciar nuevos expedientes de contratación del servicio de funcionamiento, mantenimiento y conservación de las depuradoras.

Así pues, se someten a autorización el contrato de la depuradora de Caspe por 521.379,46 euros, todos ellos son de dos años prorrogable por otros dos, de los años 2016 al 2018. La depuradora de Tauste y Alagón setecientos ochenta y cinco mil doscientas treinta y dos euros, la depuradora de Monzón novecientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y siete euros, más... Mantenimiento de la depuradora de Bajo Cinca, Fraga, Mequinenza y Zaidín, un millón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

novecientos tres mil setecientos sesenta y tres euros. Las depuradoras de Binéfar, Tamarite de la Litera, Albalate de Cinca y Belver de Cinca, por un millón cuatrocientos veintiún mil ochocientos cincuenta euros. Y la depuradora del río Huerva por 1.602.098,02 euros.

Además, también se somete a aprobación el contrato de servicios -como decía- para soporte y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de gestión de las depuradoras por importe de 99.171,60 euros. De los años 2016 al 2020 sale una anualidad completa de cuatro mil setecientos noventa y dos euros.

El coste de estos contratos se financia con cargo al impuesto de contaminación de las aguas, que es un impuesto de finalidad ecológica, cuyos ingresos están afectados a los gastos de abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas, según el artículo 80 de la Ley 10/2014 de Aguas y Ríos de Aragón.

Pasamos al expediente número 56, expediente de gasto plurianual a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por importe de tres millones trescientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y un euros para la contratación de un nuevo centro de educación infantil y primaria de tres más seis unidades en Sobradiel, Zaragoza.

El gasto plurianual se destinará al expediente de contratación para licitación de las obras para construir un nuevo centro de educación y primaria de una vía, de tres más seis unidades en la localidad de Sobradiel. Se trata de un centro de sustitución que basa su necesidad debido tanto a la escasez de espacio para la escolarización existente en la localidad, como a la inadecuación de los espacios existentes en el CEIP Subpradeil al estar ubicado el centro en instalaciones municipales que comparte con la escuela municipal infantil, estando instaladas en la actualidad cuatro aulas prefabricadas y otro prefabricado para el comedor.

El plazo de ejecución de las obras se establece en doce meses con previsión de comenzar las obras en el último trimestre de 2016, para poder contar con el nuevo centro escolar a comienzo del curso 2017-2018. Para calcular el presupuesto de licitación se ha tenido en cuenta la dirección facultativa de la obra y la preceptiva coordinación de seguridad y salud, así como, la totalidad de la construcción.

Por último, traemos a aprobación cuatro expedientes de encargo de ejecución a SARGA del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Y, finalizan todos ellos el 31 de diciembre de 2016. Por lo que, no llevan aparejado ningún gasto plurianual, llevan financiación europea de Feader y FEDER, y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Son los siguientes: encargo a SARGA para la monitorización y censo de fauna amenazada en la laguna de Gallocanta, 30.744,73 euros, encargo a SARGA relativo al mantenimiento de infraestructura de uso público y control de visitantes en la laguna de Gallocanta, 30.032,22 euros,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encargo a SARGA para el mantenimiento de infraestructura de servicio de los montes del paisaje protegido de los Pinares de Rodeno 29.984,26 euros.

Y el último, encargo para apoyo técnico a la elaboración y actualización de los planes de gestión y otros derivados de los mismos en el año 2016 por treinta y tres mil setecientos setenta y dos.

Del importe total de 124.533,36, son cofinanciados por Feader cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro, con FEDER catorce mil docenas treinta y tres, y por el ministerio diecisiete mil diecinueve euros.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora secretaria general técnica.

A continuación, introducción de los portavoces de los grupos parlamentarios, si lo entienden oportuno.

¿Señor Briz? ¿No?

¿Señora Martínez? ¿No?

¿Señora Allué? ¿No?

¿Señor Vicente?

¿Señor Sancho?

¿Señor Suarez?

No.

Bien, entonces pasamos a votar a votación conjunta de los expedientes, salvo que algún grupo manifieste lo contrario. ¿No?

Votamos en votación conjunta.

Votos a favor de los dictámenes. **Por unanimidad.**

Explicación de voto: ¿Señor Briz? ¿Señor Martínez? ¿Señora Allué? ¿Señor Vicente? ¿Señor Sancho? ¿Señor Suarez?

Pues muy bien. Muchas gracias. **Queda aprobado.**

Señor Fornals, cuando quiera puede abandonar esta comisión.

[Corte automático de sonido]...

Comenzamos con el orden del día, en este caso el debate y votación de la proposición no de ley relativa... sobre el plan de tesorería de la Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Suarez. Ocho minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias señor presidente.

Ya quisiera este grupo parlamentario no tener que presentar este tipo de iniciativa que, evidentemente, pues hay que hacerlo de la misma forma que hemos presentado varias iniciativas, también, varias proposiciones no de ley, requiriendo otro tipo de información y requiriendo otro tipo de planes.

Si ustedes recuerdan el plan económico financiero. Hemos requerido en varias ocasiones su entrega, lo solicitamos ya al comienzo de legislatura. El consejero dijo que nos mandaría el borrador en el mes de julio del 2015, luego que en septiembre no nos lo mandó, paso ya el plan económico financiero del 2015 al 2016, y ahora, estamos ya con el plan económico financiero del 2016 al 2017 y, evidentemente, seguimos sin tener ese plan económico financiero.

De la misma forma sucedió con el plan de ajuste. El Plan de ajuste en reiteradas ocasiones fue requerido al consejero y hasta hace tres semanas, que ya no le quedó más remedio porque, entre otras razones, el ministerio hacía públicos los planes de ajuste de todas las comunidades autónomas pues se nos entregó, efectivamente, el plan de ajuste.

Lo mismo sucede –señorías-, y quiero recordarlo una vez más, especialmente a los grupos que apoyan al Gobierno -señor Briz-, que la propuesta básica respecto a la financiación autonómica, propuesta del Gobierno, sigue sin llegar.

Nos mandó el señor Gimeno hace unos días un estudio de todas las comunidades autónomas que además en la parte de Aragón había sido elaborada por el gobierno anterior y, bueno, ahí falta la propuesta concreta del Gobierno o, a lo mejor, un poco más abstracta, pero algún tipo de propuesta del Gobierno de Aragón respecto a cuál es su modelo en materia de financiación autonómica.

Y, quiero llamar la atención a sus señorías sobre este asunto porque no podremos constituir la comisión de estudio, tal como decía la proposición no de ley aprobada, mientras no tengamos la propuesta del Gobierno.

Y, efectivamente, el plan de tesorería que es al que hace referencia esta iniciativa, pues seguimos también sin tenerlo, aunque lo hemos reiterado desde el comienzo de la legislatura. Es el plan de tesorería que se tiene que ir adaptando permanentemente.

En ningún momento se nos ha entregado a los grupos parlamentarios a efectos de conocimiento, es decir, a efectos de lo que al señor Vicente le gusta tanto, que es seguir la ejecución de las cosas y, por tanto, en este caso, pues poder mes a mes hacer un seguimiento. Bueno, pues no podemos hacerlo en cuanto a la tesorería. No podemos hacerlo porque en ningún momento se nos ha puesto en conocimiento ese plan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, hay una falta total de transparencia por parte del departamento, por parte de la de la consejería. Falta total de transparencia, a la que una vez más, a través de una iniciativa parlamentaria de esta proposición no de ley, bueno, pues intentamos llamar a la conciencia, especialmente de los grupos que apoyan al Gobierno, para ver si de una vez por todas se nos da la documentación que requerimos.

Es especialmente importante este plan de tesorería, sí, porque cuando el periodo medio de pago a proveedores supera el periodo máximo de pago, es evidente que hay que tomar una serie de medidas, una serie de acciones por parte del Gobierno. Y por tanto, si no se nos entrega ese plan, es difícil que lo podamos seguir.

¿Cuál es el contenido señorías? Y fíjense la importancia del plan de tesorería, pues hay tres aspectos básicos, tres aspectos básicos que este grupo por lo menos, el Grupo Popular quiere conocer y yo me imagino que todos los grupos.

En primer lugar ¿Cuál es el importe real de los recursos mensuales que se dedican al pago de proveedores? Repito, importe mensual de recursos que se dedican al pago de proveedores.

Segundo ¿Cuáles son las medidas cuantificadas, es decir, medidas cuantitativas que se utilizan por parte del consejero para generar la tesorería necesaria? Claro si todo es el FLA pues bueno, pues entonces, al final resulta que depende todo, depende todo, del Gobierno de España para bien o para mal.

Pero nosotros creemos que por parte del consejero Gimeno, tendrá algunas medidas en ese plan de tesorería para generar también recursos, digo yo y si no pues apaga y vámonos. Porque entonces que venga al señor Montoro que se sitúe también al frente de la consejería y, por tanto, que dé la cara él.

Y por último, en tercer lugar, es muy importante cuáles son las medidas de gestión de cobros y de pagos que se están utilizando mensualmente. En definitiva, la preocupación es evidente, porque en el mes de enero, el periodo medio de pago a proveedores estaba en noventa y un días y medio, en febrero subió todavía casi a noventa y dos. Perdón, en enero setenta y cinco y medio; en febrero setenta y ocho, casi setenta y nueve; en marzo ochenta y ocho, casi ochenta y nueve y en abril noventa y cinco casi y medio.

Es decir, si ustedes ven, se ha ido incrementando desde el mes de enero el periodo medio de pago a proveedores. Pero si cogen el Salud, digamos que es importante y que nos preocupa a todos, el mes de enero 91,60, mes de febrero 91,82, mes de marzo 105,35 y mes de abril 112,90, también ha ido incrementando en el tema del Salud.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Antes decía no sé quién de los portavoces, yo creo que el señor Sancho en la comparecencia anterior decía que, bueno, qué consecuencias tiene en el pago de proveedores el FLA, el colgarlo un día antes o un día después. Bueno, lo tendría que explicar ese plan de tesorería.

Lo cierto es que en el mes de abril, lo previsto era 91,97 en el plan de ajuste. Y sin embargo, es evidente que no se ha cumplido. Los 91,97, como ya he expuesto antes, nos han cumplido, estamos en 95,36 en el mes de abril.

Yo dudo mucho que lo que figura en el Plan de ajuste para el mes de mayo, que tengo que recordar a sus señorías que era ya sólo de treinta y siete días, en el mes de junio de treinta y cinco y en el mes de julio de treinta, por debajo ya de treinta, bueno pues yo pongo en duda, este grupo pone en duda, que eso pueda ser así.

Y estoy seguro que el señor Sancho dirá: “hombre, es que el FLA se ha pagado, bueno, pues quince días más tarde de lo que era la previsión.” Bueno, pues si quince días del FLA supone todo esto, toda esta demora en el plazo medio del pago proveedores, bueno, pues habrá que mirárselo, señor Sancho, habrá que mirar, evidentemente, el departamento y el señor Gimeno.

En definitiva, esta iniciativa lo que quiere es conocer -cuando decimos conocer el plan de pagos, el plan de tesorería, es conocer el plan de pagos- cómo se está mensualmente pagando y no la cantidad, que la cantidad la podemos saber, si no a quién. Lo importante es saber cómo se está priorizando el plan de pagos.

Y por supuesto, cuál es la previsión real que tiene en estos momentos, a día de hoy, el Gobierno para cumplir con los treinta días de morosidad o incluso por debajo de los treinta días. Esta es la iniciativa que se pretende: transparencia, información en definitiva, para hacer un seguimiento de todas estas cuestiones que acabamos de relatar.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Suárez.

Intervención de los grupos parlamentarios de menor a mayor, por el Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente.

Bueno, pues nada señor Suárez, vamos a debatir estas cañas que a lo mejor se le vuelve en lanzas en el mes de junio, pero bueno, el tiempo lo dirá lo que ocurre. Porque a lo mejor ese plan de financiación autonómica lo tienen que gestionar ustedes en última instancia, ojalá no, pero puede ser, pero puede ser, es una posibilidad, el que concurra a las elecciones tiene posibilidad de ganar y perder, supuestamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo creo que aquí más que de transparencia, señor Suárez, usted habla de estrategia. Usted lo que quiere es sonrosar la cara de Gimeno que es difícil, sonrosar la cara de Gimeno de alguna manera pidiendo documentos, más documentos porque le guste o no, no se cree ninguno, le da igual lo que aquí se plantee y no se va a creer ninguno.

Porque el Plan de ajuste -usted que lo sabe bien, conoce bien el tema- ¿Está el plan de tesorería o no? Esa es la pregunta ¿Está o no está? Porque si está, lógicamente, para qué queremos otra vez el plan de tesorería.

Pero claro, no se lo creen ustedes y quieren otra vez volver a insistir, cómo se paga a los proveedores que son los dos temas claves, las columnas vertebrales, el pago a proveedores y el tema de la ejecución presupuestaria. Se ha dicho aquí antes y se vuelve a repetir.

Por lo tanto, yo creo que el interés es ese, es decir, a ver, ¿cuál es la deficiencia?

Por cierto, usted señor Suárez ¿Sabe por qué tiene una bola de cristal o tiene profecías en su entorno privado? ¿Y sabe cuántos días va a haber a partir de ahora en el pago a proveedores o no, en los próximos meses? Porque estos 95,5 ajustado bien a abril ¿Se van a continuar o no se van a continuar? ¿Usted lo sabe eso? Porque, lógicamente, a lo mejor no es necesario tanto ese plan de tesorería, si se llega a un planteamiento de pago en orden y en tiempo y forma.

Por lo tanto, yo pienso que este plan de tesorería que a usted le preocupa tanto, pues lógicamente tiene su variabilidad y además lo sabe. Dice: “no tendrá que depender sólo del Fondo de liquidez autonómica”. Por supuesto que no, están allí recogidas todo lo que es la ejecución del presupuesto, las operaciones extrapresupuestaria, etcétera, etcétera, en donde se proyecta todo.

Pero claro, los ciento cuarenta y seis millones que ha supuesto el no ingreso del FLA, pues ha condicionado mucho todo este planteamiento porque ha habido que hacerlo con fondos, con fondos propios.

Yo creo, señor Suárez que se va a llevar una sorpresa. Seguramente en el verano el pago a proveedores haya bajado tanto que ni ustedes se acuerden cuando lo hacían así ustedes. Por lo tanto, ese pago a proveedores que tanto les interesa, pues, lógicamente, va a intentar solucionarse.

Y como no quiero que me tilde de simbiosis u osmosis con el PSOE, pues le tengo que decir que voy a apoyar esta propuesta, la voy apoyar. Porque usted va a tener con toda la, digamos, generosidad por el Gobierno, una fotocopia del plan que aparece en el plan de ajuste. Por lo tanto, tendrá dos por si se le pierde una.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias señor presidente.

Nosotros también vamos a votar a favor de esta propuesta, pero porque consideramos que hay algo que es muy importantes y es que este va a ser el verdadero caballo de batalla del Gobierno de Aragón en este año, por las condiciones en las cuales se está desarrollando la ejecución de ese presupuesto.

Pero es que no podemos olvidar antes, el señor Vicente, decía que aquí se habían traído, pues, dos jugadas que eran la del presupuesto y que era la de la ejecución, pero hay una tercera. Una tercera que es tanto o más importante que muchas veces se olvida, cuando sólo se atiende a cuestiones técnicas que es la de pagar, simplemente es la de pagar.

Y se lo digo al señor Briz también, se lo digo al señor Briz que está siempre con sus queridísimas y amadísimas políticas expansivas, que las defiende y nos achaca a los demás que ahora resulta que nos ponemos de su parte.

Pero le voy a decir una cosa, señor Briz, mire las políticas expansivas en pagar se vuelven explosivas, ese es el problema, ese es el verdadero problema. Entonces hay que llevar cierto cuidado y yo creo que es muy, muy, muy, importante el saber cómo está funcionando, como está funcionando realmente la tesorería, porque hay una cuestión que de la comparecencia anterior, todos podemos extraer.

Están aumentando los ingresos, vemos aquí una serie de obligaciones y por las cifras que nos están dando, sinceramente, nos puede dar la impresión de que el asunto del FLA, pues ya deja de ser excusa cuando atendemos a lo que aquí estamos viendo.

Y la verdad es que luego hablamos de lo que hacemos en esta comisión, señor Sancho, que decía usted que aquí de lo que se trataba era de no gastar de más, pero la verdad es que aquí lo que hemos visto es que el Gobierno de Aragón en este momento, lo que está haciendo es no gastar absolutamente nada de nada.

Y digo yo, que si esto es así, fíjese vamos a poner una excusa, no gasta absolutamente nada de nada, pero entiendo yo que esto va a ser por una cuestión del dinero que hay disponible y quisiera entender que es por una cuestión de cautela.

El resto de lo que hacemos aquí en cuanto a modificaciones presupuestarias, ya le digo, no permite conocer exactamente lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, porque la mayoría de las modificaciones presupuestarias es una gestión de errores que ya había en el presupuesto y que muchos habíamos anticipado, sobre todo, las que más problemas están dando.

Y no solo es una cuestión de... Aquí sí que quisiera apoyar o indicar, razonar un poco más acerca de por qué nosotros vamos a apoyarla. Porque muchas veces aquí de lo que se habla es del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

periodo medio de pago a proveedores, cuando se habla de tesorería. Pero yo creo que hay muchísimos más motivos para conocer cuál es realmente la gestión que se está haciendo de esa tesorería. Una, porque luego nos oímos que el señor consejero lo que está diciendo en esa tesorería, veremos qué se ingresa, veremos por dónde sale el dinero.

El señor consejero nos está diciendo, nos está anunciando continuamente, que la venta de suelo en este momento está suponiendo unos ingresos y quisiéramos saber ya, tener datos, ver si están reflejados en ese plan de tesorería, cuáles son esos ingresos.

Pero hay otra cuestión que también es importante. Yo creo señor Briz, creo señor Briz, que una de las labores que tenemos o por lo menos yo he entendido -es de lo poco que he debido de aprender aquí- es la de control y la de control yo entiendo que también tiene que suponer el saber qué utilización se hace de esa tesorería en cuestiones que incluso ya están aprobadas en estas Cortes.

Ya no es sólo es el periodo medio de pago a proveedores ¿Pero realmente se ha hecho ya la transferencia correspondiente al tranvía? ¿Realmente se ha hecho ya la transferencia correspondiente a la modificación presupuestaria de las comarcas? ¿Realmente se está pagando a la universidad todo aquello que aparecía en presupuesto? ¿Realmente se están haciendo las transferencias de un instituto tan importante para esas políticas sociales que algunos tanto protegen, como es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales que tiene transferencias asignadas por valor de trescientos veintisiete millones de euros que se tienen que realizar mensualmente?

Todo eso debería de aparecer en el plan de tesorería, porque si ya asusta la no ejecución, no te quiero ni contar como nos encontremos con la sorpresa que nos podemos encontrar en ese plan de tesorería.

Estas son las cuestiones por las que nosotros consideramos que esto es realmente importante y creemos que ese documento no debería de ser o les diría fíjense, debería haber dos documentos. Una la propuesta que realmente se hace dentro de ese plan de ajuste, en el que pueda haber incluido un plan de tesorería, pero sería interesante un plan de tesorería que reflejase lo que ha hecho, lo que ha pagado, lo que ha devengado ya realmente el Gobierno de Aragón y cómo piensa hacerlo de aquí a final de año.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Martínez. Señora Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues volver a intervenir sobre un tema que debería ser de obligado cumplimiento y que haya que solicitarlo a través de una proposición no de ley pues me parece, la verdad, es de sonrojo por parte de los miembros del Gobierno y de los parlamentarios, que forman parte de los grupos que sostienen este Gobierno.

Ya tuvimos ocasión de aprobar una proposición no de ley parecida, en la que se solicitaba también que fueran entregados a los grupos parlamentarios el plan económico financiero.

A pesar de esa proposición no de ley, aprobada por todos, seguimos sin contar con el plan económico financiero y al igual que también se aprobó en otra iniciativa, tuvimos que solicitar al señor Gimeno que nos diera copia del Plan de ajuste y efectivamente, como decía el señor Suárez tuvo la obligación de facilitarnos lo que parece ser que es una parte en ese Plan de ajuste, porque ahora dice el señor Briz que ese Plan de ajuste venía con un plan de tesorería que nos va a fotocopiar pero que en lo que se entregó a nosotros, pues desde luego ese plan de tesorería no estaba ni parece que se esperaba.

Y por lo tanto, bueno, pues insistir en que tengamos que utilizar proposiciones no de ley para que se nos dé lo que corresponde en función del reglamento de estas Cortes y en función de lo que se supone que es la ética, la transparencia y la participación, pues la verdad es que dentro de poco vamos a abrir la ponencia de la Ley de Integridad y Ética Pública y hablar de transparencias y de elecciones.

En cuanto a transparencia en algunas cuestiones concretas de este Gobierno en la mayoría, pues deja bastante que desear y en lo que se refiere al aspecto concreto de esta comisión, pues ya he dicho en la intervención anterior de la comparecencia del consejero, que la información que se facilita es escasa, no se ajusta a lo que se demanda y, desde luego, en general es bastante opaca la información que tenemos sobre la gestión del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Evidentemente, lo que a riesgo, -perdón- fruto del incumplimiento del pago medio a proveedores y en concreto del artículo 20 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera, obliga al Gobierno de Aragón no sólo a que las operaciones de endeudamiento precisen la autorización del Estado, así como las modificaciones presupuestarias conlleven la adopción de un acuerdo de no disponibilidad, obliga también a la Comunidad Autónoma de Aragón a actualizar el Plan de tesorería inmediatamente posterior a las nuevas medidas para cumplir el plazo máximo de pago, previsto en la normativa de morosidad.

Y también decía en otras intervenciones que he tenido, que también obliga a presentar mensualmente un informe con las medias adoptadas para reducir el pago a proveedores, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tampoco tenemos, que tampoco tenemos es informe sobre las medidas para cumplir con ese pago medio a proveedores.

Por lo tanto, estamos otra vez debatiendo sobre lo mismo, sobre la falta de información, sobre la falta de documentos que se nos deberían facilitar para poder ejercer bien la labor parlamentaria de control al Gobierno y como digo, hablar de transparencia, de participación y de prácticas visibles y públicas de cara la ciudadanía, es realmente, no deja de ser bastante bochornoso el que se tenga que solicitar a través de una proposición no de ley.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué. Señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias, presidente.

Pues, efectivamente, más bien poco queda por discutir sobre este tema a estas alturas, habida cuenta de las numerosas ocasiones hemos tenido ya para debatir sobre este mismo punto.

Hasta tal punto esto es así, que hemos aprobado ya, en este tema ya hemos aprobado las proposiciones ya por duplicado, o sea, ya tenemos dos juegos de proposiciones sobre este mismo tema para ver si así surten más efecto, pero bueno que por nosotros no quede.

Como decía, poco queda ya más que decir, porque además el pasado 7 de marzo si no me equivoco se presentó una iniciativa como bien decía la señora Allué, que incluyó ya una enmienda de Podemos, que iba muy en la dirección de esta, que decía que, “a tal fin, es decir, cumplimiento de los treinta días de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gobierno de Aragón remitiera trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, un informe que recoja el análisis de situación de los pagos a proveedores pendientes”, como ha dicho, señor Suárez, “la situación de tesorería y las actuaciones realizadas y previstas para este periodo tendentes a reducir el periodo medio de pago proveedores del Gobierno Aragonés”, es decir, un poco más o menos todo lo que se ha venido a pedir en este del plan de tesorería.

Ergo apoyaremos esta iniciativa, a pesar de que en buena parte de lo que pueda contener este plan de tesorería, ya lo conocemos por la respuesta del consejero, en repetidas ocasiones, lo creamos o no y que tiene que ver con la llegada del Fondo de liquidez autonómico, señor Suárez, si no le gusta a usted que la cosa dependa del Gobierno, me está dando usted pensar que no confía usted mucho Montoro.

Ya sabe que yo tengo en altísima estima al señor Montoro, pero puede parecer que no tenga usted confianza en él y bueno, pues aparte del plazo liquidez autonómico, como mucho nos podrá

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir lo que ya nos dijo en su momento, una serie de plazos para la reducción para el periodo medio pago a proveedores, que usted nos ha repetido.

Que no digo yo, que haga mal en insistir y en no dar por buenas, porque sí las palabras del consejero hace usted muy bien, pero mucho me temo que por muchas veces que le preguntemos lo mismo, no nos va dar una respuesta diferente, por desgracia.

No obstante, ya le digo, apoyaremos cualquier iniciativa que reclame transparencia y que pida información relevante y que destaque negro sobre blanco a la vista de la comisión y de todos los aragoneses en materia de hacienda y de presupuestos.

Tanto es así, que la tercera proposición de ley que ha presentado en estas Cortes, nuestro grupo parlamentario va a serla... es de hecho, ya está registrada la Ley de Cuentas Abiertas que, efectivamente, ya viendo la oda, la transparencia que está convirtiendo este punto, contará con el apoyo mayoritario de toda la Cámara.

Así, esperamos para garantizar, tener la máxima transparencia en temas como este y que sin duda despejaría mucho mejor puntos oscuros de la información de la consejería, como puede ser este mismo.

Sin más que decir, ya reitero que vamos apoyar esta proposición, porque es básicamente es algo que se cae de cajón, que es algo que reclama transparencia, que en un momento como este nunca está de más, y porque además es algo que ya venía de una proposición no de ley anterior, en la que enmendamos y en la que apoyamos. Por lo tanto, sin más, contarán con nuestro voto a favor.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Vicente. Señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias señor presidente.

Pues mire señor Suárez, nosotros también apoyaremos esta PNL. Ya tenemos unanimidad. Sin ningún miedo de simbiosis, síntesis, ósmosis ni nada parecido.

Señor Suárez, ¿qué plan de tesorería es el que quiere usted? Porque yo le oigo hablar, le oigo hablar y habla el qué se hace.

Bueno, vamos a hablar del que se hace. Habla de un plan de tesorería que tiene de contener flujos de cobros y pagos, ¿sí? Habla de que tiene que contener operaciones extra presupuestarias tanto del ejercicio corriente como del cerrado, habla de que se tiene que proyectar pagos, planificarlos, tener en cuenta compensaciones, hablar de cobertura financiera ¿De eso estamos hablando o alguna cosa adicional que yo me he perdido?, es una pregunta, no es retórica, es una pregunta directa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si estamos hablando de eso, teniendo en cuenta que a priori ya por la consejería se ha hecho una supervisión de la tesorería, todos los organismos autónomos, entidades sociales que reciben fondos de la Comunidad Autónoma, las instrucciones que el consejero ha comentado en reiteradas ocasiones cuando le comentaban cuestiones referidas al plan de pagos y todo lo referido a la tesorería es que se utilizase al máximo los saldos bancarios y que los criterios de pago fueran similares a los que tenía la Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta ese preámbulo, usted sabe que con los condicionantes que antes le he comentado, todo lo que es el plan de tesorería va variando y las vicisitudes que van surgiendo a lo largo de la gestión presupuestaria influyen decisivamente y usted ya lo decía. ¿Cuál? la que usted más ha denigrado, el FLA.

En el FLA o a través del FLA que debería haberse cobrado en tiempo y forma. Al no haberlo hecho, de los tres conceptos o apartados que tenía, había uno muy importante por un importe de más de ciento cuarenta millones de euros que tenía que ver con el vencimiento de las amortizaciones. Esa cantidad se adelantó. Se adelantó con recursos propios. Y, sí que tiene una incidencia fundamental. Y, sí que ha tenido una incidencia fundamental. Y, ¿por qué?, porque usted sabe que especialmente hay dos capítulos que revisten especial importancia en el periodo medio de pago a proveedores, que son el 2, gastos en bienes de servicios y corrientes, y después el capítulo 6, lo que son las inversiones. De él es de donde se extrae fundamentalmente -ya lo sabe- el periodo medio de pago a proveedores.

Para nosotros -y yo creo que el señor Briz antes lo ha comentado-, que sí que nos creemos las previsiones del plan de ajuste y todas las previsiones que hay sobre el periodo medio de pago a proveedores, es muy importante que es lo que ocurrirá si se cumple el ingreso por el FLA del segundo trimestre -y yo en la intervención de antes lo he comentado-, es muy importante que es lo que ocurrirá, porque entendemos que estará cercano a las previsiones, y estamos hablando de unos doce días en el mes de julio, si se cumple el ingreso del FLA.

Para nosotros -por eso antes le preguntaba qué plan de tesorería era el que usted quería o que entendía por plan de tesorería-, para nosotros el plan de tesorería vigente y real en este momento es que usted recibió en la última Comisión con el plan de ajuste.

Y, ¿por qué?, porque este es el que tiene el Gobierno de Aragón, el Departamento de Hacienda, porque este es el que tiene todos los aspectos que usted antes ha comentado y yo he corroborado, y porque es el modelo que la 60 y la 60 que el Ministerio de Hacienda es el que dice que hay que cumplimentar. Es decir, formato absolutamente normalizado que todos los grupos parlamentarios tienen en el plan de ajuste, este. Que, evidentemente, habrá que actualizarlo cuando llegue el segundo trimestre, pues se actualizará, por ende que mes a mes vaya reflejando diversas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

circunstancias en cuanto a su modificación en función de los ingresos y los gastos que se vayan produciendo.

Por eso, para nosotros que consideramos que en este momento el plan de tesorería ya lo tienen todos los grupos, para nosotros no hay ningún problema y no tenemos ningún problema en apoyar la PNL, porque si nos lo piden mañana el Departamento de Hacienda no va a poder enviar otro que no sea el que ya todos ustedes tienen. Otra cosa es que hablemos dentro de un tiempo. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Sancho. ¿Señor Suárez?
Perdón.

No, solamente señor Suárez si desea intervenir, si desea modificar algún término de la proposición. ¿No?

Pasamos entonces a la votación del correspondiente dictamen.

Votos a favor: **Unanimidad.**

Explicación de voto:

¿Señor Briz?

¿Señor Martínez?

¿Señora Allué?

¿Señor Vicente?

¿Señor Sancho?

¿Señor Suarez?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí. Brevemente yo supongo que los grupos que apoyan al Gobierno han votado a favor y que van a instar al consejero a que mande el plan de tesorería, porque usted señor Sancho sabe perfectamente que no es lo mismo el plan de tesorería que el plan de ajuste. La ley de estabilidad diferencia.

No es lo mismo –señor Sancho- el plan de ajuste que el plan de tesorería, yo creo que usted lo sabe eso, pero si no lo sabe léase la Ley de Estabilidad Presupuestaria y entérese de lo que es el plan. Otra cosa es que en el plan de ajuste existan los mecanismos para el pago a proveedores, pero el plan de tesorería sale de ahí y es un poquito más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, en el plan de tesorería tienen que figurar los criterios que utiliza el Gobierno para pagar y tiene que figurar que es lo que queremos, cual es la previsión de pagos concretos del Gobierno -se lo decía el señor Martínez-, es decir, a quien se está pagando y como se está pagando, y eso no viene en el plan de ajuste. Por eso le digo que es que es totalmente distinto una cosa de otra.

Mire, con el plan de ajuste que usted dice, había unas previsiones de pago a proveedores. Esas previsiones en el mes de abril ya no se han cumplido, porque ahí el periodo medio de pago es mayor ya que lo que se previó al plan de ajuste. Por tanto, ya sería sólo lógico desde ese punto de vista pedir una actualización al Gobierno como consecuencia de eso.

Pero mire, a mí lo que me preocupa sabe el que es. Nosotros no queremos, no, no decimos no al FLA, como vamos a decir que no si nos encanta el FLA. Lo que pasa es que el señor consejero utiliza al ministro Montoro y el FLA simplemente para si va bien, bien, y si va mal, mal. El Gobierno no hace nada. El Gobierno no toma ninguna medida en relación con eso. Todo es del FLA.

Pero fíjese y esto – y acabo señor presidente-, lo que nos preocupa es que se ha retrasado ya en el pago a proveedores con pretexto de que los ciento ochenta y un millones, ciento cuarenta y tantos para pagar proveedores, bueno que se ha retrasado quince días, y eso ya lo utiliza de pretexto para que -el señor Sancho-, para que se retrasen el periodo medio de pago.

Y ahora digo, bien, darnos el plan de tesorería, no sea cosa de que el señor Gimeno ahora diga que si no cobra los doscientos cincuenta de junio del segundo trimestre que es que tampoco se puede cumplir los días del periodo medio de pago a proveedores. Cuando él decía que con los ciento ochenta y uno ya estaría en el mes de julio por debajo de los treinta. A ver si va a resultar que ahora el señor Gimeno una vez más se escuda y dice que no puede cumplir.

No puede cumplir -señor Briz- en julio por debajo los treinta días, porque el FLA no le paga los doscientos cincuenta de ese periodo. Esto es transparencia, exigimos transparencia, exigimos seguimiento. Y, señor Sancho, yo creo que esto lo entiende usted y al señor Briz también lo entiende, o sea que apoyen ustedes, de verdad, que el Gobierno nos entregue ese plan de tesorería.

Muchas gracias señor presidente.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Señor presidente por exactitud pido la palabra.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): ...palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Señor Suárez, el plan de tesorería de la Comunidad Autónoma forma parte del plan de ajuste, y en él está incluido.

Por lo tanto, es el ministerio... No una parte no.

Mire, por eso le decía yo qué nivel de desglose quiere usted, y hemos apoyado esta PNL. ¿Qué nivel de desglose tiene? Pero mire, cobros, ingresos del sistema de financiación, tributos cedidos, fondos europeos, participación en entidades locales, ingresos financieros, otros ingresos, pagos, amortizaciones de deuda pública, intereses, nóminas, nóminas centros concentrados, nóminas universidades, IRPF, seguros sociales, farmacia, con centros sanitarios, proveedores de sanidad, conciertos servicios sociales. ¿Qué nivel de desglose?

No he terminado ¿eh?, podría continuar. ¿Qué nivel de desglose? Y usted lo ha dicho, por eso le he intentado antes que me intentara aclarar: deuda dispuesta a corto plazo, disponible a corto plazo, mínimo mensual de tesorería, importe pendiente de pago, todo.

Entonces, no quiero entrar a debatir esto, por eso dígame el desglose, pero no me diga que no es un plan de tesorería, porque es el plan de ajuste el que pide el plan de tesorería, que lo incluya, el que está aprobado por parte de la Comunidad Autónoma.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien, muchas gracias señor Sancho.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): No hay más intervenciones, esto no puede ser un zigzag. Lo siento, señor Suarez no tiene la palabra. Ya las inexactitudes ya se han acabado.

Seguimos con la orden del día: lectura y aprobación en su caso, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Alguna cuestión? No.

¿Ruegos y preguntas? No.

Antes de levantar la sesión felicito a la señora Orós en su cumpleaños.

Se levanta la sesión, que pasen un buen día. *[Se levanta la sesión a las doce cuarenta y cuatro.]*